

Memoria y escritura privada en la cultura nobiliario-cortesana del Siglo de Oro: Los *Papeles* del Marqués de Velada*

Santiago Martínez Hernández

Doctor en Historia Moderna
Real Biblioteca, Madrid

«Quien esto escribe lo hace movido de la instancia que deve obligarle, desconfiado de que pueda servir al intento sin gran agravio dél. Mas, pues, no lo escusa podía cumplir con ella diciendo algo y esto sin traça ni buena orden».

Este proemio que sirve de introducción a una breve semblanza de mano anónima de Fernando de Borja, comendador mayor de Montesa e hijo de Juan de Borja, conde de Ficalho y Mayalde, precede al primero de dos volúmenes de cartas a él remitidas y conservadas en la actualidad en la biblioteca del Instituto Valencia de Don Juan de Madrid¹. El autor de la mencionada biografía parece justificar, con aquellas palabras iniciales, que su objetivo no es otro que trazar la vida de don Fernando sin pretensiones literarias y aun a riesgo de hacerlo de forma caprichosa y desordenada. Y quien presta su pluma para retratar siquiera con algunas anécdotas, dichos y hechos la personalidad del destinatario de las epístolas afirma que se ha valido «de algunos papeles propios suyos después de su muerte». Resulta significativo, pues, que tanto las cartas como esos «papeles propios», que evocan quizá una práctica de escritura privada, conserven la memoria de su poseedor, en suma, que ambos sean testimonios de una biografía. Más relevante aún, parece, que a un conjunto epistolar, recopilado intencionadamente, anteceda un perfil psicológico del destinatario de las cartas que en él se recogen. Así, parece que tanto los «papeles propios» como las cartas fueron manifestaciones de un discurso autobiográfico voluntario y reflexivo que contribuyeron a la perpetuación consciente o inconsciente de la memoria histórica de quien los escribió.

* Este artículo y su autor deben mucho a la generosidad y a los consejos de los profesores Fernando Bouza Álvarez y Antonio Castillo Gómez. Igualmente estamos en deuda con el profesor Xavier Torres por su amabilidad al facilitarnos su obra *Els llibres de família de pagés*.

1. *De la vida y la muerte de D. Fernando de Borja Comendador mayor que fue de la Montesa*. En los lomos de ambos volúmenes: «Para D. Fernando de Borja Comendador Mayor de la Montesa, con correspondencia remitida a su persona», Instituto Valencia de Don Juan, [IVDJ], Envío 19, Caja 20, s/f.

Los usos de la escritura en la cultura cortesana española de los siglos XVI y XVII fueron tan variados como las posturas adoptadas por los diferentes grupos políticos que se disputaban el poder en los corredores de palacio y aunque pronto se distinguieron letrados de caballeros en las formas y en los fines con que emplearon la pluma, aquélla se impuso a la cultura de la oralidad, tan acostumbrada en la tradición nobiliaria, hasta el punto que a partir del reinado de Felipe II se consagraría la consulta por escrito como forma de despacho oficial quedando definitivamente relegada la consulta «a boca» para ocasiones muy especiales². Las elites pronto reconocieron en la escritura una forma de relación que les permitía establecer vínculos y alianzas mediante la correspondencia y crear pedagogía a través de *semblanzas y vidas de palacio*. La generalización de ese «hablar escrito» se convertiría en práctica habitual de cortesanos que de esta forma concedían a la pluma un nuevo uso de tal forma que lo que antaño era reino exclusivo de la oralidad, como sus relaciones personales y familiares basadas en el honor y la palabra dada, pronto quedó al cobijo de la república de las letras. No obstante, en la corte el hablar templado fue virtud reconocida entre cortesanos hasta el punto de valorarse más por lo que se callaba que por lo que se decía. De hecho, en la correspondencia –la práctica privada de escritura más frecuente en los siglos XVI y XVII– se establecían entre correspondientes normas que permitían una suerte de «conversación» en la distancia y la atemporalidad que imponían las limitaciones espaciales.

No es ocasión de significar la importancia del discurso autobiográfico implícito en la correspondencia privada pero no podemos obviar el lugar que ocupa el género epistolar dentro de la amplia variedad de textos biográficos y autobiográficos³. El caso que aquí abordamos es ejemplo de un modelo de escribir privado en el ámbito cortesano poco frecuente, por no decir excepcional, debido a la naturaleza de su estilo y a sus características formales. Los «papeles» personales del marqués de Velada constituyen un hito dentro del género autobiográfico nobiliario si lo comparamos con otros testimonios coetáneos conservados. Pero antes de analizar a fondo este escribir nobiliario pasemos a continuación a presentar al autor.

Semblanza y autoría

El que desde 1561 sería segundo marqués de Velada, Gómez Dávila y Toledo, había nacido en 1541 en la ciudad de Ávila, y se había criado desde los doce años en la casa del entonces infante don Carlos, primogénito del príncipe Felipe (II). En la corte filipina permaneció por espacio de casi veinte años sin alcanzar notoriedad ni oficio palatino alguno hasta que en 1570 decidió retirarse a sus estados decepcionado por su escasa fortuna política. Allí permaneció hasta su designación por Felipe II como su embajador en el Concilio Provincial de Toledo en 1582. Esta circunstancia y la repentina muerte de Juan de Zúñiga, ayo del príncipe Felipe desde 1585, le facilitarían apenas un lustro después de aquella misión su regreso a la corte desempeñando uno de los oficios más prometedores e influyentes del momento, el de ayo y mayordomo mayor de los dos hijos del monarca, el príncipe heredero y la infanta Isabel Clara Eugenia. Sin embargo, y a pesar

2. Véase Fernando BOUZA ÁLVAREZ, «El mecenazgo real y el libro: impresores y bibliotecas en la corte de Felipe II», en las Actas del Congreso Internacional *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI*, tomo I, *La corte. Centro e imagen del poder*, Lisboa, 1998, 131-155.

3. Al respecto véase James S. AMELANG, *El vuelo de Ícaro. La autobiografía popular en la Europa Moderna*, Madrid, Siglo XXI Editores, 2003 y Fernando DURÁN LÓPEZ, *Catálogo comentado de la autobiografía española (siglos XVIII-XIX)*, Madrid, Ollero & Ramos, Editores, 1997.

de su relevancia, la responsabilidad pedagógica asumida por el marqués le reportó no pocas pesadumbres derivadas fundamentalmente de la personalidad del príncipe y del fuerte ascendiente de algunos de los miembros de su círculo íntimo, entre ellos el marqués de Denia, futuro duque de Lerma.

La fortuna política sonrió de nuevo al marqués en 1593 cuando Felipe II decidió incorporarle a la *Junta de Gobierno* y darle asiento en el Consejo de Estado. Tal circunstancia, junto al hecho de ser el jefe de la Casa del heredero al trono, le convirtieron en uno de los privados del viejo monarca. Precisamente su posición le enfrentaría al que ya por entonces se perfilaba como el favorito del futuro rey, el marqués de Denia. Tras la muerte de Felipe II en septiembre de 1598 Denia tomó las riendas del gobierno de la Monarquía con la anuencia de Felipe III. Durante los primeros meses de reinado los antiguos ministros del rey –Cristóbal de Moura, el conde de Chinchón, el marqués de Poza, García de Loaysa o Rodrigo Vázquez de Arce– padecieron la indiferencia cuando no la desgracia política más cruel por parte del monarca y su valido. Velada fue, junto a Juan de Idiáquez, el único que consiguió conservar su oficio y su lugar en la corte, no obstante, subordinado a la voluntad del nuevo patrón. Sin embargo, y pese a la hostilidad manifiesta del duque de Lerma, el marqués lograría sobrevivir en una corte difícil, en la que el cambiante ánimo del rey, casi siempre condicionado al gusto de su valido, demoraría hasta 1614 la concesión de su principal reivindicación, la Grandeza.

Es en este contexto político y personal en el que el marqués acude a la pluma para retratar sus vivencias cortesanas, para reflejar sus inquietudes y miedos, sus pesadumbres y satisfacciones, sus esperanzas y desánimos. Sin embargo no parecen haber sido aquellos años un tiempo exclusivo para la escritura privada puesto que el marqués –según un exiguo testimonio anterior conservado– había encontrado ocasión para reflexionar sobre el papel años después de regresar a la corte, en 1587. Analizando las circunstancias en las que el marqués recurre a la tinta y escribe sus «papeles» parece predominar una causa desafortunada. Su escribir es fiel reflejo de frustraciones cortesanas, de aspiraciones no alcanzadas, de decepciones inesperadas. Son éstas las que justifican su escritura. Podríamos, a tenor de lo observado, evocar anteriores reflexiones –ocultas o perdidas– recogidas en circunstancias similares que fueron hitos en su biografía como, por ejemplo, cuando murió el príncipe don Carlos en 1568, su abandono de la corte dos años después o la desaparición de su primera esposa, Ana de Toledo y Monroy en 1573. Sea como fuere, el volumen documental de los papeles así como el período cronológico que abarcan –1599-1612– sugiere una práctica escrita habitual, frecuente, en algunas ocasiones hasta diaria. No es casualidad que el marqués fuera también un consumado epistológrafo –como atestigua la abundante correspondencia conservada– que dedicaba buena parte de su tiempo a escribir y contestar cartas⁴.

Estos «papeles míos», como él mismo los llamaba en ocasiones, han permanecido inéditos entre los incontables documentos que procedentes de la antigua *Colección Altamira*⁵ –como se conoce al archivo de los condes de Altamira, también duques de Sessa y Baena, marqueses de Astorga y Velada, etc– se custodian hoy en el fondo *Edouard Favre* de la *Bibliothèque publique et universitaire* de Ginebra. Curiosamente sólo han sobrevivido al paso del tiempo, que sepamos, estos frag-

4. Sobre estas y otras cuestiones nos ocupamos en «Significación y trascendencia del género epistolar en la política cortesana: la correspondencia inédita entre la infanta Isabel Clara Eugenia y el marqués de Velada», (en prensa).

5. Sobre el contenido y destino de la colección véase Gregorio de ANDRÉS, «La dispersión de la valiosa colección bibliográfica y documental de la Casa de Altamira», *Hispania*, (Madrid), XLVI, (1986), 587-635 y Fernando BOUZA ÁLVAREZ, «Guardar papeles –y quemarlos– en tiempos de Felipe II. La documentación de Juan de Zúñiga (un capítulo para la historia del Fondo Altamira)», *Reales Sitios*, (Madrid), 131 (1997), 19-33.

mentos a pesar de que otros tres lugares –Biblioteca Francisco de Zabálburu e Instituto Valencia de Don Juan, ambos en Madrid, y la British Library de Londres– poseen documentación de dicha Casa nobiliaria. Se han conservado «papeles» de los años 1590, 1599, 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610, 1611 y 1612, circunstancia que permite vincular cada escritura con una determinada coyuntura personal, al tiempo que nos lleva a especular sobre la más que probable existencia de textos similares de los años que faltan, siempre y cuando su redacción obedeciera a una secuencia temporal lógica. El azar o la intención andan tras esta caprichosa distribución de los «papeles» que, no obstante, ha permitido su conservación. Suponemos que, puesto que el marqués parecía escribir habitualmente, la ausencia de testimonios escritos anteriores y posteriores a 1590 y que faltan desde 1599 hasta su muerte en 1616 sería como consecuencia de pérdidas documentales posteriores o destrucciones interesadas. Muchos de los papeles más comprometedores pudieron haber sido quemados por Velada poco después de su redacción o antes de fallecer pues constituían un arma política muy poderosa para quien llegara a hacerse con ellos.

Los «papeles» se encuadernaron con otros documentos del marqués, en su mayoría cartas, en el siglo XIX en amplios volúmenes sin orden aparente. Desconocemos si tales escritos formaban en su origen una única unidad documental, esto es, si el marqués los guardó juntos en lugar aparte del resto de papeles de su archivo particular y así llegaron hasta su dispersión. Tampoco podemos saber cuál fue el trato dispensado por su autor a estos escritos antes de fallecer y cuál el destino que alcanzaron posteriormente. No parece probable que fueran conocidos más allá de los propios archiveros de la Casa y de los titulares de la misma. Lo que sí parece probable es que cuando se produjo la venta de los archivos de Altamira conformaban un conjunto que pasó íntegro a Ginebra, ¿caso por una selección previa de quien se hizo con ellos? Nunca lo sabremos.

Experiencia y memoria. *Escribir* la corte

Consustancial a la vida cortesana fue, durante los siglos XVI y XVII, la costumbre de escribir sobre la propia o, en muchos casos, ajena experiencia vital en el siempre atractivo ámbito palaciego. La escritura se convirtió, al conquistar el mundo de la oralidad nobiliaria, en la mejor forma de perpetuar la memoria de quienes habían servido al rey y su familia o de los que habían destacado por sus gestas bélicas. Los usos y modos cortesanos –retratados en consejos, avisos, sentencias y gestos– trocáronse en una suerte de pedagogía para todos aquellos caballeros que se iniciaban en el aprendizaje de los códigos socio-culturales propios de la cortesanía. *Advertimientos* e *instrucciones*, dirigidas a herederos, no son sino el reflejo más evidente y directo de la mentalidad aristocrática, alejada en parte de las interpretaciones teóricas, más o menos interesadas, de quienes –secretarios y preceptores, en su mayoría– se confiaron al empeño de reglamentar y transformar en doctrina la tradición secular de la nobleza. La redacción de estas *instrucciones* tuvo una gran repercusión siendo algunas de las más afamadas, caso de las escritas por Juan de Vega, señor de Grajal, a su hijo en 1548, glosadas innumerables veces, hasta el punto que las *Adicciones* que en 1592 hizo de ellas el conde de Portalegre, para su heredero don Diego, alcanzaron mayor consideración incluso que las originales. Con la difusión manuscrita de las *instrucciones* de Juan de Vega aparecieron otras muchas que se basaron en su modelo como la *Instruición para Pietro Gaetano* (c. 1583) o los *Advertimientos de don Juan de Idiáquez a su hijo Alonso* de 1587. Junto a este tipo de manuales cortesanos surgieron semblanzas, biografías y autobiografías manuscritas de caballeros señalados, merecedores de recuerdo y emulación, que abundaban igualmente en los

preceptivos usos de corte, en este caso evocando los gestos, las sentencias y los procedimientos de aquéllos como parte de una pedagogía que, basada en experiencia de los veteranos, servía de senda para los jóvenes⁶. Precisamente, en una de esas *instrucciones*, en concreto la que el señor Peranda, secretario del Cardenal Gaetano, entregó al sobrino de éste, Pietro Gaetano, cuando fue a servir a Flandes a las órdenes de Alejandro Farnesio, Príncipe de Parma, se incluyeron unos consejos, reveladores sin duda, de la importancia concedida entonces al hábito de escribir en la formación de un caballero. Recomendaba el secretario que:

«note brevemente en un papel las cossas que entendiere o le venieren a la memoria para escribir y haga de todo memorial, el qual tenga delante quando escribiere y vaya por los capítulos dél escribiendo la carta y vorrando en el memorial el capítulo que hubiere escrito».

Asimismo, apremiaba el preceptor al joven caballero para que «hiziese un diario», «un libro para escribir las cosas que ocurren cada día» en donde recogiera «no solamente los sucesos, mas aún los modos y las causas, porque [...] todos los hechos tienen origen de algún consejo»⁷. Bien se puede colegir de semejante parecer que la escritura privada había sido asumida por la nobleza –y no sólo por ella– como una práctica más, y sin duda imprescindible, de su *habitus* cultural, reafirmando su uso como conservadora de la memoria, como uno de los más útiles medios para la perpetuación de una imagen personal. A tal fin dedicarían muchos sus esfuerzos, como es el caso del marqués de Velada que sentenció en cierta ocasión, a propósito de la impresión de ciertas genealogías familiares, que «las vidas de los hombres no están siguras y para todo es bien que quede escrito»⁸. Convicción que, salvando la distancia que separa la escritura de las elites de la del estamento no privilegiado, resulta asombrosamente similar al juicio que se recoge en un *dietari* catalán del siglo XVII en el que se afirmaba que «la memoria de los hombres es frágil y perecedera, y lo que no se escribe, con el tiempo, se echa al olvido»⁹. No parece que existieran diferencias notables en cuanto a los fines de este tipo de escritura personal entre aristócratas y plebeyos.

Con la redacción de sus «papeles» el marqués demuestra un interés extraordinario en dejar constancia de cuanto le sucede en la corte en unas determinadas circunstancias. Todo gira en torno a sus principales desvelos, sin referencia alguna a cuestiones externas que distraigan su pensamiento del motivo central que lo inspira. Sin embargo, seguimos ignorando buena parte de las razones por las que escribió y las ocasiones en las que se decidió a hacerlo. No obstante, sí parece que escribe para que las situaciones vividas no caigan en el olvido, para encontrar siquiera una respuesta a sus decepciones. La pluma y el papel conforman, sin duda, el espejo en el que se refle-

6. En todo lo relativo a estas *instrucciones* seguimos la senda trazada por Fernando BOUZA ÁLVAREZ en «Entre cortesanos y discretos. Cultura nobiliaria y poder en la España de los Austrias» y «Cinco piezas para una práctica nobiliaria», en *Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II*, Madrid, Akal, 1998, 197-214 y 215-245. También véase «Escribir en la corte. La cultura de la nobleza cortesana y las formas de comunicación en el Siglo de Oro», en V.V.A.A., *Vivir el Siglo de Oro. Poder, cultura e historia en la Época Moderna. Estudios en homenaje al profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2003, 77-99. Imprescindible resulta, asimismo, la consulta de su última obra, *Palabra e imagen en la corte. Cultura oral y visual de la nobleza en el Siglo de Oro*, Madrid, Abada Editores, 2003.

7. BOUZA ÁLVAREZ, «Cinco piezas para una práctica nobiliaria», 235-245.

8. Carta del marqués de Velada a Juan de Sosa, El Pardo, 15 de noviembre de 1597, Biblioteca Zabálburu [BZ], *Fondo Altamira*, Carpeta 195, fol. 5, en Santiago MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, «Semblanza de un cortesano instruido: el marqués de Velada, ayo del príncipe Felipe (III), y su biblioteca», *Cuadernos de Historia Moderna*, (Madrid), nº 22 (1999), 61.

9. AMELANG, op. cit., 185.

jan sus pensamientos y sus sentimientos, al fin y al cabo constituyen un alivio con el que paliar los desengaños padecidos en la corte, especialmente durante los años de férrea prianza del duque de Lerma en los que su posición política fue permanentemente discutida.

Esa necesidad de anotar «en un papel las cosas que entendiere o le vinieren a la memoria», que para el joven Pietro Gaetano resultaban a la vez consejo y hábito obligado, fue para Velada un desahogo, un modo de exponer su propia versión de la historia. Sus «papeles» son la manifestación más evidente de la significación alcanzada por la escritura privada entre las clases dirigentes, una importancia que está íntimamente relacionada con esa necesidad social de acudir al papel de manera cotidiana, diaria, para registrar pensamientos, cuentas, declaraciones de amor y cartas¹⁰.

Resulta obvio que el marqués puso un especial empeño en confiar sus intimidades políticas a la pluma, sin embargo no se ha conservado testimonio documental alguno que permita contrastar la voluntad de semejante decisión. En ningún lugar de su destacada correspondencia particular aparece mención a esta práctica, ni tan siquiera en la que intercambió con el conde de Oropesa, a menudo sabrosa en discursos y juicios personales. Sin embargo, la ausencia de referencias explícitas a esta forma de escribir autobiográfica no supone, como pudiera pensarse, su inexistencia aunque nunca fuera una práctica frecuente entre nobles. En este sentido, esta modalidad de escritura resulta ser una excepción en el ámbito aristocrático pues buena parte del estamento nobiliario siempre exhibió su profundo rechazo por la cultura letrada, reconociendo tan sólo los méritos que el género epistolar les ofrecía como forma habitual de comunicación.

Algunas formas de escritura personal

Vano resultaría el intento de clasificar este tipo de escritura privada, de asimilar los «papeles» a una tipología específica dadas sus características formales y la fragmentación que padece. Sí, por el contrario, podemos incluirla dentro de lo que se ha denominado *ego-dokumente*¹¹, es decir, documentación personal. Comparte con las diversas modalidades del género autobiográfico la propia esencia del escribir privado, sin embargo los «papeles» no pueden ser incluidos dentro de un tipo documental único¹². Veamos algunos de ellos.

No parece haber sido intención del marqués con sus «papeles» escribir sus memorias aunque compartan elementos similares como ese afán evidente de reivindicación de su propia imagen y

10. Al respecto véase Antonio CASTILLO GÓMEZ, «Como del pan diario. De la necesidad de escribir en la Alcalá renacentista», *Scrittura e civiltà*, (Florenca), XXIII (1999), 307-378.

11. Es la denominación creada por los historiadores Rudolf Dekker y Winfried Schulze, holandés y alemán respectivamente, y que puede traducirse fácilmente por «documentos personales», refiriendo una amplia variedad de formas de expresión autobiográfica. Cito por la versión original inglesa, más completa, del anteriormente mencionado James S. AMELANG, *The Flight of Icarus. Artisan autobiography in Early Modern Europe*, Stanford (California), Stanford University Press, 1998. Incluye una completísima relación bibliográfica y crítica de los principales textos autobiográficos populares europeos de la temprana Edad Moderna.

12. AMELANG, *op. cit.*, 29-30. También Xavier TORRES SANS, *Els llibres de família de pagés. Memòries de pagés, memòries de mas (segles XVI-XVIII)*, Girona, CCG Edicions– Associació d'Historia Rural de les Comarques Gironines-Centre de Recerca d'Historia Rural/Secció Vicens Vives de l'LCC de la UdG, Col·lecció Fonts, nº 1, octubre 2000; y Vicent Josep ESCARTÍ, *Memòria privada: literatura memorialística valenciana del segle XV al XVIII*. Valencia, Eliseu Climent, 1998 y edición de la obra de Joaquim AIERDI, *Dietari: notícies de València i son regne, de 1661 a 1664 i de 1667 a 1679*, Barcelona, Barcino, 1999; M^ª Luz MANDINGORRA LLAVATA, «La configuración de la identidad privada: diarios y libros de memorias en la Baja Edad Media», en Antonio CASTILLO GÓMEZ (ed.), *La conquista del alfabeto. Escritura y clases populares*, Gijón, Trea, 2002, 131-152.

reputación¹³, ofreciendo una versión parcial de los hechos, para justificar acciones y promocionar su propia memoria. En este sentido, aunque no se traten tampoco de unas memorias en el sentido estricto cabe recordar la importancia alcanzada por las célebres *Relaciones* de Antonio Pérez¹⁴, uno de los textos autobiográficos de mayor trascendencia política e historiográfica del reinado de Felipe II. De cualquier modo, como ocurre en las memorias, el marqués no se interesa, en demasía, por el mundo que le rodea, salvo que afecte directamente a los hechos personales que retrata.

Tampoco podríamos definir los «papeles» como una autobiografía al uso aunque la prudencia aconseja no desdeñar esta modalidad puesto que a pesar de las limitaciones que impone su fragmentación, en el texto el marqués muestra, sin pretenderlo, gran parte de su personalidad, de su carácter, de su naturaleza¹⁵, desmenuzada a lo largo de docenas de folios. Sí se encuentra un ejercicio evidente de reflexión al tiempo que se interpretan los sucesos en los que el autor es a la vez protagonista y espectador. En cualquier caso, no fue deseo del marqués que aquellos «papeles» vieran la luz o cayeran en manos de un público lector, por muy selecto que éste pudiera ser. Aunque la escritura autobiográfica era, como en el caso que nos ocupa, una «literatura silenciosa», parece haber sido escrita «para el cajón», sin predisposición para hacerla llegar a la imprenta¹⁶. Fue una escritura que desde el principio negó la posibilidad de acceso a la misma de quien no fuera su propio autor¹⁷.

Los «papeles», por su estructura cronológica, guardan cierta apariencia de diario y aunque las descripciones de los hechos que se narran, en la mayoría de las ocasiones, se clasifican por días, no aparecen manteniendo una rigurosa continuidad temporal. La cautela debe prevenirnos de que tan sólo disponemos para su análisis de una pequeña parte de lo que pudo haber escrito el marqués y que por ello nunca llegaremos a saber con certeza de qué forma estuvieron clasificados originalmente. Sin lugar a dudas, las informaciones que recoge son de una calidad mayor a las que aparecen en otros testimonios autobiográficos porque en este caso la «inmediatez de la escritura» permitía al autor una mayor fidelidad en la narración de los hechos¹⁸. Un vistazo al contenido de los «papeles» sugiere una escritura paralela a los hechos que se narran no tanto por la precisión manifestada en reflejar los días de la semana y las horas en las que ocurren sino por la capacidad para recordar situaciones y diálogos.

Los testimonios del marqués también podrían ponerse en relación con otras modalidades de escritura personal, si bien guardando prudente distancia, como los denominados *livres de raison* franceses o las *memòries de pagès*¹⁹, libros de cuentas que, en ocasiones, recogían noticias personales y familiares. Igualmente recuerdan a los memoriales de servicios²⁰, tan comunes en España, como textos de carácter burocrático.

Sea como fuere, bien parece que los «papeles» del marqués podrían incluirse en cualquiera de las anteriores modalidades de escritura mencionadas, pues, comparte con todas ellas semejanzas

13. Véase Madeleine FOISIL, «La escritura del ámbito privado», en Philippe ARIÈS y Georges DUBY, (dirs.), *Historia de la vida privada. El proceso de cambio en la sociedad de los siglos XVI-XVIII*, Madrid, Taurus, 1992, vol. 5, p. 332; también Jean Marie GOULEMOT, «Las prácticas literarias o la publicidad de lo privado», *ibidem*, 390-392.

14. Antonio Pérez. *Relaciones y Cartas* (introducción, notas y edición a cargo de Alfredo Alvar Ezquerro) Madrid, Turner, 1986, 2 vols.

15. FOISIL, *op. cit.*, 333.

16. DURÁN LÓPEZ, *op. cit.*, 35.

17. AMELANG, *El vuelo de Ícaro*, 67.

18. *Ibidem*, 23.

19. FOISIL, *op. cit.*, 334-335. También TORRES SANS, *op. cit.*, 15-39.

20. AMELANG, *op. cit.*, 30-31.

notables, aunque no sería acertado acomodarlos dentro de una tipología concreta. De lo que no hay duda es que se trata de un testimonio muy peculiar de escritura autobiográfica, sin estilo aparente, que se redacta según el ritmo que marcan los acontecimientos personales del autor y cuya finalidad es la privacidad. Este escribir tiene significado siempre y cuando se tenga presente el contexto sociopolítico y cultural en el que el autor acude a la pluma para preservar sus pensamientos.

Análisis y secuencia de los «papeles»

Lógicamente la escritura personal del marqués es el resultado de una meditación íntima, que trasciende el ámbito de lo estrictamente privado al compartir los mismos pensamientos con su principal confidente, el conde de Oropesa. Analizando la correspondencia intercambiada entre ambos durante los años en los que el marqués escribe sus «papeles» se puede comprobar cómo se abordan del mismo modo y con inaudita insistencia idénticos asuntos.

El primero de los testimonios conservados está fechado en 1590, o al menos hace referencia a cierta entrevista que mantuvo Velada con Cristóbal de Moura, uno de los privados de Felipe II, el 15 de noviembre en el palacio de El Pardo, aunque los hechos narrados se prolongan hasta el 7 de diciembre. Como figura al comienzo del texto —«Lo que pasé con don Christóval y él con S.M. sobre my liçençia en El Pardo»— el marqués refiere cómo entregó al monarca aquel día un «papel» y no obteniendo pronta respuesta se dirigió a Moura para que hablase directamente con él sobre su situación, transcurridos tres años desde que se hiciera cargo de su responsabilidad en la formación del príncipe Felipe. Toda la narración remite a la intención del marqués de abandonar la corte si no ve satisfechas algunas de sus demandas, entre ellas, la concesión de alguna merced económica con la que compensar los gastos que venía padeciendo su hacienda desde su llegada a la corte y la posibilidad de formar parte del consejo de Estado para reforzar así su autoridad. Semejante proceder sólo se explica teniendo en cuenta que con la postura adoptada, el marqués intentaba averiguar hasta dónde estaba dispuesto a ceder el rey.

Los textos siguientes conservados son de una década posterior al anterior. El primero de aquéllos está fechado el 17 de agosto de 1599 mientras el último es del 10 de agosto de 1612. Los argumentos son similares a los del reinado anterior si bien en este caso la principal preocupación del marqués es obtener de Felipe III la Grandeza para sí y su Casa —honor que no esconde su deseo de adquirir mayor consideración política y social distinguiéndose entre los nobles titulados— aunque son también recurrentes otras peticiones al rey y su valido, como diferentes mercedes económicas.

Como si se tratase de un memorial abundan las referencias curriculares del protagonista, tanto de su propia carrera cortesana como de los méritos de sus antepasados²¹. En los «papeles» de esos años hay lugar para recordar las glorias de su Casa en un intento por reforzar la idoneidad de premiar su fiel servicio al rey y a su familia.

21. También se ha conservado una interesante relación manuscrita, cuyas primeras líneas son de mano del propio Velada, que recoge los argumentos que le «an servido» para conseguir materializar sus peticiones. Es la siguiente: «el cubrir por yr a flandes, la carta de la ynfanta, no por hazienda ni lugares por la calidad y ofiçio, lo de la capitulación, lo del dote, de la encomienda, lo que a que sirven los Hijos, las promesas, lo que se a dado a otros del mismo lugar, lo del Pleitos y Ayudas, que se puede menos en el lugar que antes, lo del ofiçio Preeminencias y Jurisdicciones, lo de Gómez Ximeno año de 1158 que hasta 607 a 449, el testamento de Blasco Gómez año de 1272 que hasta el de 607 a 335, Blasco Ximeno tuvo a su cargo al Rey don Alonso siendo niño a lo de 1308 y fue notario mayor de Castilla a 229 años, lo del Reto y Padrón, Alonso Dávila Hijo natural fue comendador mayor de Mançanares año de 1441 que hasta el de 607, a 166 años.», [s. l.; s. a.], Bibliothèque publique et universitaire de Ginebra [BPUG], *Favre*, Vol. XXXVII, fol. 244r.

En otro orden de cosas, las referencias espaciales y temporales parecen tener un sentido muy particular para el marqués que, en numerosas ocasiones, se detiene brevemente en describir con cierta minuciosidad los lugares donde tienen lugar los hechos que recoge, como si quisiera reforzar su relato dotándolo de su propia escenografía. Así, por ejemplo, el 19 de abril de 1605, mantiene con el rey una conversación «acabando de comer en Valladolid, en la pieza donde duerme»; el 19 de diciembre de 1607 hablaba con el duque de Lerma «en la torre que está en la sala grande de[*l Alcázar*] de Madrid, entretanto que S. M. oya misa y buen rrato después de acabada»; el 17 de mayo de 1610 la conversación con el duque tenía lugar en el palacio de la villa de Lerma, «en el balcón de la ventana de la cámara del rey que sale al parque»; y el 10 de mayo de ese mismo año «viniendo con el duque de Lerma en un coche».

Igualmente se adivinan en la lectura los modos y las maneras, los comportamientos y los ademanes que caracterizan a los caballeros y que nos adentran en la significación política de la gestualidad corporal exhibida en la corte. En un ámbito tan codificado como el cortesano los gestos y las formas transmitían más mensajes para quien asistía a una escena como espectador o protagonista que unas cuantas palabras. De tal forma que la distancia o cercanía guardada respecto a los demás o su semblante incluso permitía conocer el ánimo de un cortesano en un momento determinado. En este sentido, Velada recordaba cómo durante una visita de los monarcas a la madrileña *Huerta* del duque de Lerma, éste le había llevado aparte y «me apretó mucho el brazo sin dezirme nada», ocasión que le hizo dudar tanto de las intenciones del valido que llegó a rogarle que le hablase porque no entendía «por señas». En otra ocasión era el rostro del rey el que transmitía sosiego y esperanza al marqués que escribía que Felipe III le había respondido «con muy buen semblante».

Estos y otros muchos ejemplos que pueden entresacarse de los «papeles» nos remiten a códigos de comunicación propios de la sociabilidad cortesana, a un lenguaje singular, extraño a los ajenos a la corte, que permite hablar y ser entendido a través de gestos²². Junto a estas formas más propias de una cultura de la apariencia física personal, de la exhibición prudente, también encontramos las sentencias que, como testimonios de la tradición oral aristocrática, contribuyeron a crear una pedagogía basada en la experiencia de los que han servido en la corte. Muestra de ello son las numerosas frases que surgen en el texto y que evocan la esencia de la vida cortesana, la filosofía del que arriesga su hacienda y su honor al servicio del rey con la esperanza de recibir recompensa por ello. Así, por ejemplo, en el texto de 1590 se menciona cómo Velada recordaba a Cristóbal de Moura, en relación a sus reivindicaciones, que «ny my edad ny my ofiçio sufren yr medrando por escalones sino de una vez». Con igual sentido se dirigió a Felipe III en 1599 cuando decía que estaba «lleno de barvas que me an salido todas en serviçio de V.M.». La importancia de la reputación y de la honra, cuestión que está permanentemente presente en toda la escritura del marqués, también aparece de manera recurrente en los «papeles» por cuanto representaban el principal patrimonio que poseían los caballeros por nacimiento y lo que los distinguía de los pecheros.

Esencial también resultaba para un cortesano privar en el ánimo regio y que la privanza fuera asumida como tal por los demás pues la imagen personal influía sobre la posición y relevancia política que cada cual mantenía en la corte. De esta forma lo entendía Velada cuando se quejaba al rey que «es también de mucha consideración el honrrarme y hazerme merçed y que todos conozcan la que V.M. me haze». De igual forma, volvía a recordar a Lerma en 1609 que su salud

22. Al respecto véase Adolfo CARRASCO MARTÍNEZ, «Fisonomía de la virtud. Gestos, movimientos y palabras en la cultura cortesano-aristocrática del siglo XVII», *Reales Sitios*, (Madrid), XXXVIII, 147 (2001), 26-37.

y edad no permitían esperar con paciencia la llegada de la merced tantas veces solicitada de la Grandeza porque en «los moços los males agudos los acabavan pero que en los viejos sola la edad sin enfermedad los consumía».

Otras sentencias, que aparecen en boca de otros, remiten también a esa pedagogía de lo aprendido como cuando Lerma aconsejaba al marqués que «en palacio era mejor tomar lo que davan y después pedir lo demás pues de ésta manera se sacava mejor que todo junto» o cuando recomendaba que «mejor se hazían las cosas sacando una a una y después otra y que así arrancavan los juncos uno a uno que todos juntos». Resulta evidente, a tenor de lo visto, que ante una determinada circunstancia los cortesanos podían responder de distinta manera en función de sus compromisos y de su situación política, muestra de ello es la disparidad de criterios que exhiben ambos rivales políticos al respecto de ciertas cuestiones.

Al analizar la estructura formal de los «papeles» llama la atención la manera en que se desarrolla la escritura dando prioridad a las conversaciones que Velada mantiene con sus principales interlocutores, Lerma y Felipe III, sobre las reflexiones personales. Muestra de ese «aire conversable» que la cultura nobiliaria atribuyó a su correspondencia particular es este carácter abiertamente oral de la escritura del marqués en donde los diálogos aportan, sin duda, un mayor dinamismo al texto al tiempo que nos acercan, al menos superficialmente, a algunos aspectos de la comunicación oral en la corte. Esta evocación del hablar cortesano, en el que también intervienen los modales y los gestos que acompañan a la conversación, es un testimonio muy valioso por cuanto nos desvela nuevos aspectos de la negociación política cortesana. Esta riqueza cromática permite contemplar activamente las escenas que se narran²³.

Contemplamos, pues, una escritura autobiográfica que enfatiza de forma reiterada agravios y decepciones padecidas, que justifica comportamientos personales y que termina concluyendo siempre que el proceder del autor fue legítimo y exento de maldad. Se adivinan silencios, se eluden situaciones no dignas de recuerdo y se confirman actuaciones en un afán por tratar de explicar lo que se ha vivido, por justificar acciones y decisiones tomadas. El resultado es una escritura a la defensiva, que intenta saldar cuentas pendientes, que trata de soslayar opiniones ajenas poco o nada favorables²⁴. Por ello, se advierte a lo largo del texto un tono quejumbroso y autocomplaciente con el que el autor parece justificar su actitud ante las circunstancias políticas adversas en las que transcurrió buena parte de su vida cortesana durante el reinado de Felipe III.

Como en cualquier texto autobiográfico es necesario tener presente lo que se silencia, lo que se oculta²⁵, aquello que se intenta encubrir por temor a ojos ajenos. Las reflexiones del marqués inciden en asuntos muy concretos obviando otros que pudieran perjudicar su memoria política. No obstante, sus escritos nos franquean de forma privilegiada una parte relevante de su personalidad, o quizá sería más apropiado convenir que lo que conocemos de él es lo que él mismo ha permitido que sepamos. Resulta evidente que existe, como en cada una de las modalidades de escritura privada, una intencionalidad manifiesta en el trasfondo de su práctica, de tal forma que lo que leemos, lo que analizamos es tan sólo una selección de su propia existencia. Aunque no estuvieran destinados los «papeles» a un público lector pudo pesar en el ánimo del marqués de

23. Véase Antonio CASTILLO GÓMEZ, «La pluma de Dios. María de Ágreda y la escritura autorizada», *Via spiritus. Apocalipse e Sibilas: resistência política, propaganda e teatro em Portugal, na Época Moderna*, Año 6 (1999), 103-119.

24. AMELANG, *El vuelo de Ícaro*, 185.

25. Antonio CASTILLO GÓMEZ, «Como o polvo e o camaleão se transformam. Modelos e práticas epistolares na Espanha Moderna», en Maria Helena Camara BASTOS, Maria Teresa CUNHA, SANTOS y MIGNOT, Ana Chrystina VENÂNCIO (eds.), *Destino das letras. História, educação e escrita epistolar*, Passo Fundo, Editora Universitaria, 2002, 13-55.

Velada el temor, y por qué no, la confianza, de que acabaran tiempo después en manos de quienes llegaran a interpretarlos porque de no ser así deberíamos concluir su preservación como un descuido. Si bien todas estas reflexiones no son sino especulaciones más o menos acertadas, con las que tratamos de abundar en las motivaciones reales de esta escritura personal nunca llegaremos a conocer del todo las verdaderas intenciones de su autor.

Cuestión aparte, aunque no de menor importancia, es la significación de la práctica física de la escritura que en el caso del marqués indica un hábito diario y una preocupación estética que se aprecia de inmediato en la cuidada caligrafía, sin duda excepción entre caballeros. No destacaron los nobles por exhibir una escritura bella, ni siquiera legible, por ello sorprende el estilo que Velada mantiene no sólo en los «papeles» sino en su propia correspondencia particular y administrativa. Tanto estimaba la calidad de la escritura que permitió, no sin cierto alivio, que algunos de sus más importantes corresponsales, como Juan de Zúñiga o su propio hermano el obispo Sancho Dávila, que no hacían gala precisamente de una caligrafía digna de tal nombre, le escribieran por mano ajena²⁶. Él mismo escribe de forma clara, con trazos muy cuidados, firmes, fuertemente inclinados hacia la derecha. Asombra la firmeza de su pulso incluso durante los años finales de su vida, cuando rondaba los setenta años de edad. En contadas ocasiones dejó en manos de su secretario privado, Francisco Gómez de Lasprilla, la redacción de la correspondencia particular más delicada ni la de sus «papeles», aunque alguno de estos se haya conservado por copia.

Una cuestión que despierta más de un interrogante tras analizar los «papeles» y las circunstancias en que fueron escritos es por qué fueron silenciados. Sabida es la importancia que el marqués, como buena parte de la nobleza, otorgó a la escritura como preservadora de su propia memoria histórica y la de su Casa, por lo que no se entiende su inmovilismo en cuanto a patrocinar una literatura laudatoria que restañara las heridas abiertas en su reputación por las críticas políticas y personales recibidas de sus adversarios en la corte, y más teniendo en cuenta su notable influencia política²⁷. Paradójicamente, no dejó de invertir un considerable caudal en sufragar las informaciones en derecho, genealogías y otras recopilaciones jurídicas que sus letrados necesitaron durante el largo tiempo que litigó con sus familiares por la posesión de unos mayorazgos. Sin embargo, más allá de eso, Velada no parece haber puesto interés en promocionar y defender su reputación como político o mecenas literario, y si bien mantuvo estrechas relaciones con destacados hombres de letras nunca se inclinó a patrocinar obras literarias como sí hicieron otros con gran fortuna²⁸. Aunque encargó varias crónicas e historias²⁹ sobre su Casa y linaje a genealogistas y cronistas de la talla de Esteban de Garibay, Antonio de Cianca o fray Luis de Ariz, no consiguió, sin embargo, imprimir sino una pequeña parte de ellas, quedando los manuscritos en su mayoría sin edición. Así, y a pesar de su afán, su empresa no alcanzó ni tan siquiera una relevancia mínima para satisfacer sus deseos, tal y como se desprende de la consulta de las crónicas e historias sobre Felipe III, donde el nombre del marqués aparece en contadas ocasiones y no siempre mencionado de forma elogiosa.

26. Santiago MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, «Intimidad, gusto y afición. Prácticas de lectura en la nobleza española: a propósito de los marqueses de Velada y los libros», comunicación presentada en el I Congreso Internacional del Instituto de Historia del Libro y la Lectura celebrado en Salamanca entre el 29 de octubre y el 2 de noviembre de 2002.

27. Sobre el desarrollo de la imprenta como medio de promoción personal y de culto a la personalidad véase Elizabeth EISENSTEIN, *La revolución de la imprenta en la Edad Moderna Europea*, Madrid, Akal, 1994, 127-128.

28. Sobre esta cuestión véase Harry SIEBER, «The Magnificent Fountain: Literary Patronage in the Court of Philip III», *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America*, 18.2 (1998), 85-116.

29. Una interesante aproximación a las relaciones entre historiador y patrocinador y la competencia por la perpetuación de la memoria histórica puede verse en Fernando BOUZA ÁLVAREZ, «Para no olvidar y para hacerlo. La conservación de la memoria a comienzos de la Edad Moderna», en *Imagen y propaganda...*, 50-53.

Íntimamente ligado al ideal de perpetuación de la memoria histórica estuvo siempre la apropiación de ese pasado modelado sobre papeles que se convertiría en una suerte de tesoro para los que vieron en la documentación un arma muy poderosa en la lucha política. No es lugar para adentrarnos en un asunto de evidente trascendencia para comprender la política cortesana española de los siglos XVI y XVII, y del que ya se ha ocupado magistralmente Fernando Bouza³⁰, sin embargo sí que debemos situar la escritura privada del marqués en relación directa con su valor político. Velada fue nada menos que el depositario de todos los escritorios de papeles que dejó el comendador mayor Juan de Zúñiga al morir en 1586, entre los que se encontraba la inmensa mayoría de su correspondencia privada y de estado con numerosas personalidades de la política de las décadas de 1560, 1570 y 1580. Su valor documental hoy es incuestionable, el que tuvo para el marqués y sus herederos lo desconocemos, aunque no aventuraríamos mucho si afirmáramos que tuvo una significación evidente para su propietario accidental que con aquellos papeles tenía acceso de primera mano al conocimiento de la política real de casi la mitad del reinado de Felipe II. A pesar de su importancia, ni el marqués de Velada ni ninguno de sus sucesores, al menos que sepamos, dictó instrucciones precisas sobre su conservación o vinculación al mayorazgo, como sí lo tuvieron otros papeles y la librería de la Casa, sin embargo aparecen en los sucesivos inventarios realizados en los siglos XVII y XVIII sin merma aparente. El poder de la memoria escrita fue, desde luego, una preocupación para quienes atesoraron papeles antiguos. Un buen ejemplo de ello lo tenemos en el conde de los Arcos, Pedro Niño Laso de la Vega, quien en su testamento encargó a sus sucesores que tuvieran «mucho cuidado de guardar y conservar» algunos de la treintena de libros de mano, que menciona guardados en «el escritorio de la India [...] y algunos en estantes» que eran de «grande estima por los papeles originales y curiosos que tienen y [que] le costaron mucho trabajo al conde de los Arcos el recojerlos». Idéntica preocupación trasladaría a sus testamentarios sobre «las cartas misivas que están en este escritorio de la India que todas son de importancia»³¹.

Sea cual fuere la intención final de los «papeles» personales del marqués, representan una fuente documental de primer orden tanto para la historiografía de la escritura privada como para adentrarnos en la complejidad cultural de la nobleza cortesana. Su testimonio, un ejemplo hasta ahora excepcional, igualmente nos ha permitido desentrañar la mentalidad de un hombre que fue cortesano destacado y hombre de estado, trazando de este modo la senda de la memoria que transmite su propia biografía escrita con tinta sobre papel. Afirmaba el jesuita portugués Antonio Vieira, a propósito de la relación de Ignacio de Loyola con los libros, que «el mejor retrato de cada uno es aquello que escribe» porque «el alma» se retrata «con la pluma»³², quizá por ello la mejor biografía del marqués de Velada haya sido su propia escritura.

30. *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*, Madrid, Marcial Pons, 2002, en especial el capítulo VII «De memoria, archivos y lucha política en la España de los Austrias», 241-288.

31. IVDJ, Ms. 26-V-24, fol. 42 y ss. Véase Gregorio de ANDRÉS, «Los códices que vio Ambrosio de Morales en el castillo de Batres en 1572», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* (Madrid), 33 (1993), 267-275.

32. Citado por Fernando BOUZA ÁLVAREZ, «Escritura, propaganda y despacho de gobierno», en Antonio CASTILLO GÓMEZ (comp.), *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*, Barcelona, Gedisa, 1999, 85-110.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Nota a la transcripción*

Recogemos en estas páginas finales una muestra representativa de los «papeles» del marqués. Para hacer más cómoda la lectura de los textos se han adoptado las normas ortográficas vigentes respetando en la medida de lo posible la grafía original. Al mismo tiempo y con el fin de facilitar la identificación de los personajes más relevantes mencionados, sus nombres han sido recogidos a pie de página añadiéndose en casos muy concretos un breve comentario biográfico. Igualmente cuando así lo permitía el espacio se han completado los nombres de forma escueta en el propio texto.

Todas las referencias documentales proceden de la *Bibliothèque publique et universitaire de Ginebra, Colección Edouard Favre*, vol. XXXVII

Fols. 60-61, *Lo que pasé con don Christóval y él con SM sobre my liçençia en El Pardo*, 15 de noviembre de 1590.

«En 15 de noviembre de 90 dy un papel a SM en El Pardo³³, y aviéndose pasado algunos días sin responderme a él dije a don Christóval³⁴ a 4 de diciembre que hablase a SM³⁵ en ello. Él lo hizo diziéndole los días que avían pasado después que dy el papel y que no me avía respondido y que yo andava malcontento y conoçía las cosas de aquí y que así no me podían engañar como a otros, y antes me avía dicho que le avía dicho SM que con un poco de paçiencia se alcançaría todo; y a lo que entendí de don Christóval, ny le dijo que me lo dijese ny que no, y así yo repliqué a don Christóval preguntándole sy era respuesta para mí. Él dijo que no, sino que SM se lo avía dicho a él y con esto pude dezirle que sy yo pidiera a SM encomienda o ofiçio que pudiese dar a otros que no diera priesa por la Respuesta pero que antes pedía cosa que sy SM me hazía merçed de concederla desembaraçava el mejor lugar que aquí avía para poder hazer merçed a otro con él. Don Christóval habló a SM y respondiòle, que me procurase enviar de pedir liçençia y que él estava muy satisfecho de mis servicios y que él me haría merçed y que lo del Consejo me avía de ser de mucho ympedimento para el serviçio del Príncipe³⁶. Eso pasó martes por la mañana a 4 de diziembre de [15]90.

Yo dije a don Christóval que SM no respondía a lo que yo le suplicava porque ny yo le pedía merçed ny ser del Consejo [de Estado] sino la liçençia y que esto deseava, y que pudiendo yo aver visto por lo pasado la poca merçed que me avía hecho no podía pensar sino que no azertava a servirle en esto por más que procurava y que así me pareçía, que aunque para su serviçio convenía desembaraçar yo ésto y que SM pusiese quien lo hiziese mejor; y que en quanto a lo que dezía que ternía cuydado de hazerme merçed que aun quando yo la pidiera lo que me dezía que ternía cuydado de hazermela era la respuesta hordinaria que dava a quantos negoçiantes le hablaban, pues ny me dezía que no me avía de hazer ny quando.

Miércoles, 5 de diziembre de [15]90, bolvió don Christóval a la plática con SM y a dezir my respuesta y que era razón hazerme merçed y que yo estava con propósito de hablarle y que no me podían entretener con palabras, y que SM sabrá bien la neçesidad que tenía de personas del Consejo. Él le respondiò que por la falta del serviçio del Príncipe los Ratos que fuese al Consejo lo dejava de hazer, que sy don Christóval y yo concurríamos juntos en el Consejo que el Príncipe quedaría solo. Don Christóval dize que le dijo que aunque a my me hiziese del Consejo no faltaría al serviçio del Príncipe ny yría tan de hordinario al Consejo. El Rey le respondiò que no era buen exemplo para otros que él tratase conmigo como de suyo, que medio se me ofreçía a mí para ésto y que él y don Juan [de Idiáquez] me hablasen y me contentasen asegurándome

*Abreviaturas: SM (Su Majestad), VM (Vuestra Majestad), SSMM (Sus Majestades), SS^a (Su Señoría), SA (Su Alteza), SSAA (Sus Altezas), SE (Su Excelencia), VS (Vuestra Señoría), vm (vuestra merced). El texto subrayado en el texto es el que figuraba en el original.

33. Real Sitio de El Pardo. Palacio y cazadero de los monarcas españoles próximo a Madrid.

34. Cristóbal de Moura, primer marqués de Castelo Rodrigo desde 1598, el gran privado de Felipe II durante la última década del reinado.

35. Felipe II (n. 1527, 1556-1598).

36. Futuro Felipe III (n. 1578, 1598-1621).

que en todo me haría merçed y que de la licencia no avía que tratar y que asý lo procurasen conmigo y me entretuviesen que no hablase, y preguntóle que como estava la Marquesa³⁷ en lo de la liçençia. Él le dijo que estava bien en ello como lo estava en todo lo que yo quisiere. Yo respondý a don Christóval que yo no hablava en merçed ny en Consejo sino en liçençia, y que désta deseava que SM me hiziese merçed y que con ella ahorraría yo cada año diez mil ducados de my hazienda, teniendo muy descansada vida. Díjome que en lo de la liçençia no avía que tratar ny él me avía de ayudar ny el Rey me la daría que le bolvería a hablar con my respuesta y que me hiziesen merçed era lo que él procurava y no ayudarme a lo que yo quería de la liçençia porque no podía porque él vñeía que no convenía al serviçio del Rey ny del Príncipe.

Hablóle jueves 6 de diziembre diziéndole que ny SM le dezía que merçed me avía de hazer ny quando y que asý no me podía entretener con palabras porque yo quería hablar a SM y pedirle liçençia, respondiéndole, que él me daría buena encomienda, pero que no lo podía resolver allý y que aviéndomela de dar a mí que también avía de proveer otras y que era día de partida, que aquí en Madrid lo vería.

Viernes 7 de diziembre, tornó don Christóval a la plática y le dijo que se resolviese respondiéndole que sy haría. Replicóle que no sabía lo que me podría entretener sin hablarle, díjele, que él lo vería presto y me contentaría.

Dije a don Christóval y él a SM que ny my edad ny my ofiçio sufren yr medrando por escalones sino de una vez para obligarme a asistir y servir lo que pudiere ser de provecho».

Fols. 77-78, *Lo que dije a SM en Valençia a primero de abril de 1599*³⁸.

«El año de 53 que a 46 años començé a servir a su hermano de VM³⁹ y después que él murió, e servido a SM que aya gloria en las ocasiones que sean ofreçido, y me mandó yr a Roma el año de 74 y por falta de salud no pude yr, y después quiso que fuese para Presidente del Consejo de Órdenes que tampoco pude yr, y últimamente le servý en el Concilio de Toledo⁴⁰, y poco después me mandó venir a servir a VM y a su hermana, donde a 12 años que sirvo y doy muchas graçias a Dios de que esto aya sido en presençia de VM para no tener que dezir ny buscar testigos de cómo e servido, pues VM lo es mejor que todos y sabe con el cuydado y asistencia que lo e hecho, no sólo en lo que toca a my ofiçio mas en los de otros: E supliido muchas vezes sus faltas sin aver salido de palaçio, sino my pocas vezes y a cosas forçosas y en todas las que yo podría servir y dar gusto a VM y escusalle pesadumbre lo hize siempre, sintiendo mucho que SM me tuviese tan atadas las manos, que no la tuviese yo para que VM pudiese salir a caça ny en otras cosas en que pudiese darle gusto, en todos los 46 años que a que començé a servir ny se me a dado ayuda de costa ny hecho merçed ninguna. SM, que aya gloria, me la hizo avrá poco más de dos años de la encomienda⁴¹ que tengo, y aun en esto no quise suplicar ny importunar a VM me hiziese merçed de hablar a su padre y pues Dios a sido servido de hazernos tanta merçed y a my particularmente en que aya llegado el día de su casamiento y a los que an servido de Mayordomos Mayores de Reynas y por otros ofiços siempre los an honrrado los Reyes con mandarles cubrir y asý lo hizieron con su agüelo del Conde de Miranda⁴² que fue Mayordomo Mayor de la Emperatriz⁴³ y se le hizo con el Marqués de Aguilar⁴⁴ y con don Juan de Cúñiga⁴⁵, my antecesor y con otros. Suplico a VM sea servido de hazerlo conmigo en esta ocasión, pues también conviene al serviçio de VM honr-

37. Ana de Toledo y Colonna, segunda y última esposa del marqués de Velada. Murió en 1596.

38. Fue escrito durante la Jornada real al reino de Valencia entre finales de 1598 y principios de 1599. En este viaje el flamante Felipe III acudió al Levante para contraer matrimonio con Margarita de Austria.

39. Se refiere al malogrado príncipe don Carlos fallecido prematuramente en 1568 a los 23 años de edad, primer hijo varón de Felipe II y su heredero.

40. Entre finales de 1582 y principios de 1583 el marqués desempeñó el cargo de embajador de Felipe II en el Concilio Provincial de Toledo.

41. El hábito de caballero y la encomienda de Manzanares de la Orden de Calatrava le fueron concedidos en 1596.

42. Francisco de Zúñiga y Avellaneda, conde de Miranda, abuelo de Juan de Zúñiga Avellaneda y Cárdenas, conde de Miranda, duque de Peñaranda y presidente del Consejo de Castilla.

43. Isabel de Portugal († 1539), esposa del emperador Carlos V (1500-1558).

44. Tal vez se refiera a Juan Fernández Manrique de Lara, marqués de Aguilar de Campoó y conde de Castañeda, cazador mayor de Carlos V.

45. Juan de Zúñiga y Requesens, príncipe de Pietrapercia, embajador en Roma (1568-1579) y virrey de Nápoles (1579-1582), comendador mayor de Castilla desde 1577, consejero de Estado, ayo y mayordomo mayor del príncipe Felipe (III).

rar y hazer merçed a quien le a criado y servido como yo y asymismo a su hermana, y que no es justo que andando yo en los lugares que e de estar este descubiert en la plaça del mundo, y en esta ocasión, y con curso de tanta gente de todas naçiones, y no lo está delante de VM el que sirve de Mayordomo Mayor en Portugal y él sin barvas y yo lleno de barvas que me an salido todas en serviçio de VM. Junto con esto, a hecho VM merçed de cubrir aquí a don Juan de Médicis⁴⁶ y al Duque de Híjar⁴⁷ que ni tiene mas hazienda que yo, ny a servido tanto. Y yo no me quejo de que haga VM merçed a otros, sino que huelgo dello, pues el hazérsela me asegura a mý para que VM la haga a quien también le a servido, y que no juzgue la jente, que yo no e hecho lo que devo, pues aviendo hecho VM merçed a los que he dicho, y a otros, hartos en otras cosas no e de ser yo solo el que deje de recibir la de mano de VM siendo el primer criado de los que ahora ay bivo que VM tuvo de my calidad y asý espero que VM me hará esta merçed como se lo merezco y como de la grandeza y justiçia de VM se puede esperar».

Fols. 79-80, *Papel myo de lo que dije a SM en Denia a 17 de agosto de 1599.*

«[...] Respondióme que lo yva mirando [...]. Yo deseo más servir a VM con la diligencia y cuydado que puedo que ymportunarle con mis particulares como VM lo puede aver visto pues son tan pocas vezes las que e hablado en ello y a tanto que no lo hize y espero que my justiçia y la grandeza de VM le acordarán el hazerme merçed, y pues Dios me la a hecho a my dándome salud para servir a VM doze años con el asistencia y cuydado que VM ha visto (sin otros muchos que servý a su hermano de VM no e de ser yo sólo a quien deje VM de hazer la merçed que todos sus antecesores an hecho a los que an tenido el ofiçio que yo, y assý espero que VM me la hará a mý, y el averla hecho VM a muchos [en el margen: Juan de Médicis, Duque de Híjar, Príncipe de Uraje (sic), Adelantado⁴⁸] justifica más my pretensión y júntase con ésto el averlo suplicado a VM su hermana y el averle respondido VM lo que VM sabe y el hazerme VM esta merçed no puede ser consecuencia para con otros, pues no ay ninguno que aya tenido el ofiçio que yo, y el averse hecho con los que an servido en ésto lo es muy grande para que VM me la haga a mý y no juzgue el mundo que no e cumplido con lo que devo pues VM no haze conmigo lo que sea hecho con otros, y para el serviçio de VM es también de mucha consideración el honrrarme y hazerme merçed y que todos conozcan la que VM me haze a quién le ha servido en lo que yo, y suplico a VM mire que no es negoçio éste que sufre ya más dilación [...].»

Fols. 132-133, *Lo que dije a SM en Valladolid en la pieça donde durmía a 19 de abril de 1605 y lo que me respondió.*

«Yo e deseado siempre más merezer que VM me haga merçed sirviéndole que ymportunándole y asý hablo tan pocas vezes a VM en esto. Mis pasados todos an servido a los Reyes antecesores de VM más a de 400 años y tenido muy honrrados ofiçios en sus casas y por este papel verá VM una cláusula de un testamento de un antecesor mío que a 334 años y encarga a sus suçesores, sirvan a los Reyes como lo hizieron los cavalteros de Ávila de donde él viene, y a Alonso Dávila, hijo bastardo de mi casa, fue Comendador de Mançanares que es la encomienda que yo tengo, y fundó en ella un hospital. My padre [Sancho Dávila] fue la jornada de Argel y no pudo servir en más porque murió quatro años después, dejando quatro hijos varones. Los tres venimos a servir aquí a Valladolid a su hermano de VM çinquenta y dos años a y desde entonçes sirvió my hermano don Hernando⁴⁹ en Ynglaterra y Ytalia, y Flandes hasta que murió y otro hermano mío murió en Ytalia⁵⁰.

46. Hermano del Gran Duque de Toscana.

47. Juan Francisco Fernández de Híjar, duque de Híjar, Grande de España de primera clase desde 1599.

48. Martín de Padilla, Conde de Santa Gadea y Buendía, adelantado mayor de Castilla.

49. Fernando de Toledo y Dávila, hermano del marqués de Velada. Sirvió de niño en la Casa de don Carlos desde 1553 marchando al año siguiente a Inglaterra en el *Felicísimo Viage* y a Flandes posteriormente. Como capitán de caballería ligera se distinguió en numerosas campañas militares bajo las órdenes de su tío el duque de Alba, Fernando Álvarez de Toledo. Su ascendiente sobre Felipe II, del que hay noticia al menos desde desde 1582, le permitió situarse al poco tiempo en una posición privilegiada en la corte. En 1586 obtenía el oficio de gentilhomme de la cámara del rey; al tiempo fue caballero de la Orden de Alcántara y comendador de La Zarza y Peñafiel. Murió en Valladolid en 1602.

50. Diego Enríquez de Guzmán, caballero de San Juan. Participó en el socorro de Malta de 1565. El tiempo que sirvió en Italia permaneció bajo la tutela y protección de su tío el marqués de Villafranca García de Toledo Osorio. Murió en Florencia en 1570.

Yo continué el servicio de su hermano de VM hasta que murió. Fuy a mi casa y en las ocasiones que se ofrecieron para servir a SM salí della. Últimamente me mandó venir a servir a VM el año de 87 que a 17 años, y doy muchas gracias a Dios de que aya dado salud a VM después que yo le vine a servir y de averle servido en su crianza y casamiento y en todo lo que VM sabe, y de aver yo bivido hasta ver a SM con dos hijos⁵¹ y el uno varón que me a dado la mayor alegría y contentamiento que podía tener (soy el criado más antiguo que VM tiene y solo el de my calidad a quién VM no aya hecho merçed aviéndosela hecho a todos, y de tres hombres de Ávila que aquí estamos, que son el Marqués de las Navas⁵² y su hermano don Enrique⁵³. Al Marqués que començó a servir a la Reyna n.s^a seys años a le a dado VM una gran ayuda de costa y honrrádole su Casa con título de Conde [de Risco], para su hijo que aunque dizen que a años que le tenía en su Casa también a muchos que no usava dél y a don Enrique de Guzmán le a mejorado VM la encomienda y dádole un oficio en Xerez que vale mas de 4.000 ducados de Renta, también a mandado VM cubrir a seis [en el margen izquierdo: el Adelantado, don Christóval [de Moura], don Juan de Médicis, el Duque de [Hil]jar, el Conde de Fuentes⁵⁴, el Duque de Çea⁵⁵] que algunos dellos no tienen tanta hazienda como yo, y todos los Mayordomos Mayores los veo cubiertos: don Juan de Borja⁵⁶, que lo fue de su agüela de VM se cubre por ser título de Portugal, y por lo mismo el Conde de Portalegre⁵⁷ que es allá Mayordomo Mayor, y a don Christóval que también se cubría por lo mismo, le a hecho VM merçed de tratarle como a Grande de Castilla mandándole entrar en el vanco y a quantos más a hecho VM esta merçed tanta más confiança puedo yo tener que VM me la hará y para esto acordaré a VM lo que dijo a su hermana⁵⁸ en la galera en Barçelona el día que se fue y suplicar a VM que ésto sea con brevedad pues hallándome ya con sesenta y ésta no puede ser consecuencia para nayde pues no hay ninguno que aya criado a un Rey como yo.

Esto fue lo que dije a SM acabando de comer, en Valladolid, en la pieza donde duerme, a 19 de abril de 1605. [...]

Después a 21 de abril mandándome para dar orden en el ospedaje del embajador de Ynglaterra, le dije que de qualquier cosa que SM me mandase servirle lo haría de buena gana, pero que mirase SM sy convenía a su autoridad que se dijese que su Mayordomo Mayor se quedava para hazer ospedar al Almirante de Ynglaterra⁵⁹. Respondióme que le servía muy bien y que assý holgava que hiziese aquello. Yo le dije que le suplicava que también se acordase de hazerme la merçed que le avía suplicado. Respondióme que él tendría mucho cuydado dello.»

Fols. 140-143, *Lo que dije al Duque de Lerma en Madrid a 19 de diciembre de 1607.*

«Lo que pasé con el Duque de Lerma⁶⁰ en la torre que está en la sala grande del Alcázar del Madrid, entretanto que SM oyá misa y buen rrato después de acabada, en Madrid, a 19 de deziembre 1607.

Yo deseo más mereçer que SM y VS me hagan merçed sirviendo que no ymportunando y assý a más de un año que no e hablado a VS entonzes lo hize suplicando a VS me hiziese merçed con SM para que determinase

51. La infanta Ana, futura esposa de Luis XIII de Francia, y el príncipe Felipe, futuro Felipe IV.

52. Pedro Dávila y Córdoba, marqués de las Navas y conde del Risco.

53. Enrique Dávila y Guzmán, marqués de Povar, claverero de Alcántara, gentilhombre de la cámara y capitán de la guardia española.

54. Pedro Enríquez de Guzmán y Acevedo, conde de Fuentes de Valdepero, primo hermano del marqués de Velada, militar destacado y consejero de Estado.

55. Cristóbal de Sandoval y Rojas, duque de Cea y futuro duque de Uceda, hijo primogénito del duque de Lerma.

56. Juan de Borja, conde de Ficalho y Mayalde, mayordomo mayor de la emperatriz María de Austria (1528-1603), hemana de Felipe II.

57. Diego de Silva, hijo del célebre Juan de Silva conde de Portalegre, tras su matrimonio con Filipa de Silva, heredaría también la Mayordomía Mayor de la Casa Real portuguesa.

58. Isabel Clara Eugenia (1566-1633), infanta de España y archiduquesa de Austria, al contraer matrimonio con su primo el archiduque Alberto de Austria. Gobernadora de los Países Bajos entre 1598 y 1633. Hija mayor habida del tercer matrimonio de Felipe II, con Isabel de Valois, y hermana mayor de Felipe III.

59. El 26 de mayo de 1605 hacía su entrada solemne en Valladolid Charles Howard conde de Nottingham, Lord Almirante de Inglaterra y plenipotenciario de Jacobo I de Inglaterra para ratificar el Tratado de Londres del año anterior.

60. Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, marqués de Denia y duque de Lerma, valido de Felipe III entre 1598 y 1618.

la que avía de hazer a my hija⁶¹ para su casamiento pues en confianza desto le avía yo dado çien mil ducados en mucho perjuyzio de my Casa, y avía tratado que la merçed que SM le hiziese se descontase del do zte, o quedase para my y que avía entendido que no avía faltado quien dijese que yo avía capitulado que sy se juntase my Casa con la de Medinaçely que en ningún caso se pudiese pedir ny sacar facultad para cargar censo sobre my Casa, aunque fuese para serviçio del Rey. Y que las capitulaciones del casamiento de su nieta con el Almirante [de Castilla] y las de my hija, que las unas y las otras las avía hecho don Hernando Carrillo, y que el capítulo que tocava a ésto era uno mismo en entrambas sin faltar letra; y que lo que se entendía en aquello era, que para los serviçios que tuviese obligaçion de hazer la Casa de Medinaçely que no se cargasen sobre la de Velada, sino que cada una sirviese con lo que le tocava y mostréle las cláusulas autorizadas de escrivano.

Respondióme que él avía oydo leer las capitulaciones y otros muchos, y que oyó lo que dezía del serviçio de Rey y que, aunque no le sonó bien, reparó poco entonzes en ello, y después se lo dijeron, que sy uviera visto aquello en las capitulaciones de su nieta que no lo consintiera, y a my parecer pesóle de aver culpado my cláusula y hallar la misma en su capitulacion y dijome que SM nos haría merçed en ésto y que yo me acordaría que avíamos hablado en el medio que podía aver y no declaró qual, pero esto fue el dar my encomienda a my hijo.

Luego le dije que avía cinquenta y quatro años que yo avía venido a la corte a servir al Príncipe don Carlos y que avía más de 20 que servía a SM y que ny era el primero de my Casa que avía criado un Rey ny tanpoco el primer Comendador de Mançanares, porque al Rey don Alonso el Sétimo, que se crió en Ávila, le avía criado y servido un antecesor mio [en el margen izquierdo: fue año de 1308 que a 335 años] y la encomienda de Mançanares la avía tenido 166 años a Alonso Dávila hijo bastardo de my Casa y fundado en ella un espital que aora estava en ella. Que el suplicar yo a SM me honrrase, mandándome cubrir que ny lo fundava en hazienda ny en vasallos. A mí que de lo uno y de lo otros tenía lo que bastava para esto, que en lo que lo fundava era en aver criado a SM y en el ofiçio que aora tenía, por lo qual avía cubierto a otros, y que luego que Dios llevó al Rey n.s., que aya gloria, me dijo Su Señoría en San Gerónimo de Madrid⁶² que SM sentía mucho ver yr a su hermana a Flandes tan sola, que sy yo quería yr con ella que me mandaría cubrir y que yo respondí a SS^a que ninguna cosa estimava en tanto como servir a SM y morir sirviéndole, y que asy no quería apartarme desto u que él me dijo que lo mirase y yo le respondy que no tenía que mirar más de lo que le dezía y que esto fue antes de comer, y en comiendo me tornó a hablar. Le bolvy a dezir lo mismo y que también avía visto SS^a una carta que me escribió la Infanta en el puerto de Cadaqués en que me dezía que avía suplicado a SM en las últimas palabras quando se despidió en la galera en Barçelona que me hiziese merçed en mandarme cubrir y lo que SM le respondió y que asy esperaba que antes de salir de aquel puerto le llegara la nueva que después avían pasado tantos años y SM hecho merçed a quantos le servían sino a my y que ya por reputaçion la avía menester porque la jente no pensase que por deméritos míos no me la hazían. Respondióme que avía hombres muy principales y de mucha hazienda que lo pretendían y que por hazer esto conmigo no era bien dejarlos quejosos, que yo sabía quanto estorbava esto a los reyes, y que entre nosotros mismos con nuestros criados pasava lo mismo en esto de las consecuencias y que el Rey, Dios le guarde, me avía dejado con el ofiçio que tenía y que en la Torre de Lodones viniendo de San Lorenzo, quando murió el Rey, avía dicho a SM que en ninguna manera convenía quitarme el ofiçio, por lo que esto le ymportava a SM, por averle criado, y que aunque él tenía personas a quien devía mucho y tenía obligaçion, que se le pudiera dar, que no trató dello, y que en Monserrate⁶³, a la buelta de Barçelona, suplicó a SM muy de veras que me mandase cubrir.

Luego pasó a dezir lo mucho que avía deseado siempre my amistad y que yo me le avía secado, y que quando murió el Rey se avía venido a consolar conmigo de su muerte y que avía començado a meterme en los negoçios y comunicarlos conmigo, y que yo acogía y holgava con los que eran sus enemigos, y nombróme a don Pedro de Castro⁶⁴ y a don García de Figueroa⁶⁵ y otras vezes me a nombrado al Marqués de

61. Antonia de Toledo y Colonna, hija mayor del marqués de Velada y su segunda esposa Ana de Toledo y Colonna. Casó en 1606 con el duque de Medinaceli Juan Luis de la Cerda y Aragón.

62. Iglesia y convento de San Jerónimo el Real.

63. Monasterio benedictino de Montserrat (Barcelona).

64. Pedro de Castro y Bobadilla, gentilhombre de cámara de Felipe II y Felipe III, hermano del conde de Lemos y sobrino del conde de Chinchón.

65. García de Toledo y Figueróa, gentilhombre de cámara de Felipe II y Felipe III.

Malpica⁶⁶ y a don Pedro Enríquez⁶⁷ que es muerto. Y pasó a delante diziendo que aviendo yo tenido desde muchacho tan honrrados amigos que aora con my edad y autoridad y ofiçio pareçia mal que se me llegasen éstos, y que en vida del Rey yo andava recatado de los ratos que él estava con el Príncipe y que así habló en Burgos el año de [15]92 al Rey, que aya gloria, diziéndole que yo andava sospechoso y recatado de los ratos que estava con el Príncipe, y que sy SM no se fiava dél que se lo dijese y que se yría a su casa, y que el Rey le respondió que él fiava mucho dél, y que no tenía que pensar aquello. Respondíle que yo creya que me avía hecho siempre merçed en ayudarme pero que no sólo no haziendo yo cosa que no deviese pero sirviendo tan bien y aviendo criado a SM, a él mismo no le convenía, como SS^a, dezía quitarme el ofiçio; y en lo del secarme con él que no se me acordava de tal y que fuera un gran desalumbamiento y disparate pues por su mano me avía SM de hazer merçed, y en lo de acoger sus enemigos que él dezía, que ny yo entendía que lo eran suyos ny tratava de cosas desta calidad con ellos, sino de reyr y pasar tiempo con las cosas que dezían y tratavan; y que en lo de andar sospechoso y recatado siendo el Rey Príncipe, que bien se acordaría lo que en esto avía pasado, pues diziéndomelo SS^a un día le respondy que mi recato no era de lo que tratava porque esto pensava yo que sería muy bueno, sino del término como lo hazía que era ascondiéndose de my quando yo entrava estando él con el Príncipe y metiéndose detrás de la cama; y que yo le avía dicho entonzes que mirase sy teniendo él al dotor [Juan Bautista del] Azevedo, que aora es Ynquisidor General, por ayo del Conde de Lerma, su hijo, sy Azevedo v[e]lía que Mendoça que era su camarero del Duque de Lerma, andava con secretos y ascondidas con el Conde de Lerma, sy haría bien en traer cuydado y recato desto, siendo el Conde de Lerma de pocos años, y que quando el Príncipe tuviese más que yo no ternía que reparar en esto, y que bien podría SS^a aver visto que desde el año de [15]92 que él habló al Rey en Burgos en estas cosas, no sólo nunca más tuve recato, mas que todas las vezes que le v[e]lía con el Príncipe me apartava y otras me salía. Díjome: ¿Cómo supistes que yo avía hablado al Rey y lo que me avía dicho?. Respondíle que yo lo avía sabido.

Luego me hizo cargo de que yo avía sido amigo del Duque de Medinaçely años a y que le avía sido el Duque muy desagradecido, y que le hazía dar un gran cargo en Italia, y que no le quiso, y dijo más, que ninguna cosa deseava tanto como ser de la Cámara y que esta era la mayor merçed que le podía hazer y que lo hizo, y que dijo al Duque de Çea su hijo, que él vería cómo por lo que deseava el de Medina Çely la llave era porque con ella pensava ser privado y que así fue que lo procuró, y que hasta que se desconfió dello nunca hombre sirvió como él aquel tiempo, y que le avía hecho dar treynta mil ducados de ayuda de costa y que aora antes de casarse le embió a dezir el de Medina con el Duque de Çea que me pidiese a my que holgase de casarle con my hija, y que le avía respondido que no quería porque aquello ya él lo avía tratado con otros y que no era él el primero a quien lo dezía. Y que aunque el Duque se quejava que avía procurado hablarle y darle cuenta de su casamiento, que entendiendo el de Lerma le avía dado ocasiones para que le hablase y no lo hizo, y que el Duque de Medina era tan my amigo antes que se casase, que no se avía casado con my hija sino por parecerle que se casava conmigo, y en esto de las quejas y poco agradecimiento del Duque dio y tomó mucho.

Yo le fuy satisfaciendo lo mejor que supe, y diziéndole que de las quejas de atrás que yo no sabía nada, que a my me avía movido mucho para casar my hija con él, ser su sobrino y desear que mis nietos fuesen sobrinos de sus hijos. Yo le dije que sentía mucho las cosas que me dezía de acoger sus enemigos, y las desconfianzas que mostrava de my, y que me hazía muy gran merçed y estimava como era razón el hablarme tan claro pero que en quanto yo no viesse que tenía mucha satisfacción de my y creyese que nayde le serviría mejor que yo, ny tendría de ninguno más siguras las espaldas, estaría my desconsolado y discontento, y que esto deseava negoçiar lo primero con SS^a porque sin ello no me entraría nada en provecho y que yo sabía que me hazían muy malos ofiços con él y que estos eran más con malicia que con verdad, y que le suplícava lo creyese assy. Y fuese ablandando con esto y haziéndome ofreçimientos y la sustancia de la respuesta fue, que avía deseado ayudarme y hazerme merçed como me dezía, y que así lo procuraría aora y hablaría a SM que yo también le hablase. Pienso que se me deven olvidar algunas particularidades de poca importancia, porque la plática fue larga.»

66. Francisco Ribera Barroso.

67. Pedro Enríquez de Ribera, apodado *el Tácito*, era hermano del marqués de Villanueva de Río. Falleció en 1602.

Fols. 151-152, *Papel mío, de lo que dije a SM en Aranjuez*⁶⁸, a 8 de mayo de 1608, a donde duerme.

«No puedo dejar de dezir a VM quán desconsolado me trae lo que my Reputación padeze viéndome tan desfavoreçido a mý y a mys hijos, que desde que naçieron an servido en lo que an podido y en tiempo que tanta merçed se haze a las damas quando se casan, sola my hija se a quedado hasta ora sin ella, que es cosa que jamás se ha visto; y como no faltando personas que me hagan malos ofiços puede ser que me le ayan hecho con dezir que en las capitulaciones ay un capítulo que esto no se entiende para que my Casa no cargue çenso para servir como mis pasados y yo, lo emos hecho si no para que la Casa de Medina no cargue sobre la mía lo que la suya tuviere obligación de hazer y este mismo capítulo de la misma manera y palabras está en la del Duque de Çea, y yo se lo e mostrado al Duque de Lerma. Y yo e servido a SM 21 años en los ofiços que VM sabe con la asistencia, amor y cuydado y respeto que VM ha visto, y soy el más antiguo criado que VM tiene de my calidad a quien aya dejado de hazer merçed aviéndola hecho con tan larga mano a todos, y asý my honrra y reputación padeze lo que nuestro señor sabe viéndome todos tan olvidado y desfavorezido que pueden juzgar como pienso que lo hazen que yo e faltado en algo al serviçio de VM, lo qual no hallo aunque me e tomado quenta muy estrechamente, y sy por descuydo uviere herrado en algo me hara VM muy gran merçed en advertírmelo para que lo enmiende. Y a quantos an servido [en] los ofiços que yo los an honrrado los Reyes mandándolos cubrir: el agüelo del Duque de Lerma⁶⁹, el del Conde de Miranda, el visabuelo del Marqués de Aguilar⁷⁰, el del Conde de Lemos, y otros muchos, don Garçia [de Toledo], don Antonio[de Rojas] no bivieron [para verlo], don Juan de Çúñiga también murió quando le quería mandar cubrir el Emperador [Carlos V] y por la autoridad de su serviçio conviene hazerme esta merçed, y bien se le acordará a VM que en San Gerónimo de Madrid, luego como Dios llevo al Rey n.s., me ofreçió el Duque de Lerma de parte de VM que me mandaría cubrir con que fuese con SA a Flandes y yo le respondý que ninguna cosa estimava en más que no apartarme del serviçio de VM y esto mismo dije a VM entonzes diziéndome que lo mirase y también se le puede acordar a VM lo que dije a su hermana en Barçelona en la galera suplicándole quando VM se despidió della y desde el puerto de Cadaqués me lo escribió SA como se puede ver por su carta, pues entonzes le pareçió a VM que yo mereçia esta merçed mejor la merezco aora con aver servido a VM diez años más, y aviéndola hecho VM en este tiempo y en esto mismo a tantos; y las esperanzas que yo e tenido siempre de ser uno dellos conforme a la gran deja y justificación de VM no sólo no las veo cumplidas, pero vengo aprender más de my Reputación pues el mundo puede juzgar que acordándose VM de otros no es olvido el no hazer esto conmigo sino aver faltado yo en algo y no sólo por merçed mas para reparo de my Reputación y honrra es necesario que VM me haga en esto la merçed que le suplico. Y esto que toca a la honrra y reputación y el verme tan desfavoreçido en cosas de my ofiço y en otras y el sentimiento que yo tengo desto y quán corrido ando no se me haga en esto la merçed que a hecho a otros y la que my persona y serviçio merezen, para quel mundo entienda que yo no e faltado en nada y la satisfacción que VM tiene de lo que le e servido, y el agradezimiento que VM tiene con quien le a servido como yo».

Fols. 153-154, *Lo que dije a SM en Madrid, 17 de deziembre 1608, quando se entró en su aposento despues de comer.*

«My edad y mis hijos y my Reputación me obligan a suplicar a VM se acuerde de hazerme merçed pues a más de 21 años que sirvo a VM y 55 que començe a servir a su hermano de VM y mis pasados sirvieron más a de 300 años a los antecesores de VM como se verá por las corónicas y otros papeles. Mys hijos desde que naçieron an servido en lo que an podido y my hija sirvió a su hermana de VM y despues a la Reyna n.s.⁷¹ y quando se casó ny despues acá no se le a dado ninguna cosa para su dote como en tiempo se a dado mucho a las damas quando se casan, y sy fue algún impedimento para esto un capítulo de sus capitulaciones, el mismo sin faltar palabra esta en las del casamiento de su hija del Duque de Çea con el Almirante⁷²,

68. Real Sitio próximo a Madrid celebrado por sus jardines, fuentes, juegos de agua y huertas.

69. Bernardo de Sandoval y Rojas, marqués de Denia y conde de Lerma, mayordomo de la reina Juana I.

70. Juan Fernández Manrique de Lara, marqués de Aguilar de Campoó y conde de Castañeda.

71. Margarita de Austria, hija de los archiduques Carlos de Estiria y María de Baviera. Falleció en 1611.

72. Juan Alonso Enríquez de Cabrera, duque de Medina de Rioseco, almirante de Castilla, casado con Francisca de Sandoval, hija del duque de Cea.

y las unas capitulaçiones y las otras hizo don Hernando de Carrillo, y lo que se entiende por el capítulo es que sy el Duque de Medinaçely suçediese en my Casa que no pueda cargar çenso sobrella para lo que le tocare servir por la suya sino que cada una de las Casas sirva por sí. Avrá más de un año que tratando desto me dijo en San Lorenzo el Duque de Çea que sería bueno que por lo que se avía de dar a my hija VM me hiziese merçed de dar my encomienda a my hijo después de mis días. Hablé en ello al Duque de Lerma y respondiôme que le parecía bien y que lo diría a VM después me respondió que lo avía dicho y que no le avía parecido mal a VM y después acá no se a hecho nada en ella [...] aviendo VM hecho merçed en esto mismo a tantos, y a don Christóval de Mora aunque se cubría como título de Portugal le hizo VM merçed se sentase en el vanco de los grandes [...].»

Fols. 157-158, *Lo que dije a SM*, (S.l., 1608).

«Por no ymportunar a VM hablo en mis cosas tan pocas vezes, pero my reputaçión y my edad y mis hijos me obligan a suplicar a VM se acuerde de hazerme merçed. A 55 años que yo comenzé a servir a su hermano de VM hasta que murió y después serví a su padre de VM en todo lo que me mandó. Fuy a Vayona [1565] con la Reyna doña Ysabel [de Valois] y al Andalucía [1570] con SM y prevíneme para yr la jornada de Portugal [1580] y SM me escribió mandándome que me estuviese quieto hasta que me mandase otra cosa y antes de bolver de Portugal me mandó yr al Concilio de Toledo, y poco después venir aquí donde e servido a VM 21 años con el mayor amor y Respeto y cuydado que e podido y sabido. Pienso que no a faltado quien haga malos ofiçios con VM y con el Duque pero doy graçias a Dios de que VM es el testigo de mis serviçios [...].

[...] y de quatro de Ávila que estamos aquí sirviendo a VM a los tres a honrrado VM y hécholes mucha merçed que son el Marqués de las Navas y sus dos hermanos⁷³, y yo no e tenido dicha para que VM me la haga y todos saben cómo bivimos y servimos los unos y los otros, y en Ávila de donde somos no me ayuda nada esto, juntándose con aver visto que a my hija y a my hijo[...] tampoco se les a hecho merçed.

[...] y aora que estuve malo en Valladolid dava gran pena y cuydado ver que sy yo faltava quedarían mis hijos y my Casa sin que VM les hiziese ninguna merçed».

Fols. 161-162, *Madrid, 17 de marzo 1609*.

«A 17 de março de 1609, en la sala grande de Madrid, paseándome con el Duque de Lerma me dijo, sin hablarle yo, lo mucho que deseava que SM me hiziese merçed y quán de veras lo avía procurado y procurava y que en todas las cosas era menester ocasión para hazerse, y que así esperava que la avría y presto, i que aora me quería SM hazer merçed de my encomienda para my hijo⁷⁴ y un título para él y hazerle de la Cámara de su hijo [Felipe IV]. Yo le respondí que qualquier merçed de SM era de estimar en mucho, pero que yo pensava que avía servido a SM de manera que mereçía que me hiziese la merçed que le suplicava en mandarme cubrir como se avía hecho con otros [...] y la brevedad. Respondióme que yo tenía muy buena salud y que salí muy bien de las terçianas que tuve en Valladolid y que el Conde de Gelves⁷⁵ que era moço se murió. Díjele que los moços los males agudos los acabavan pero que los viejos sola la edad sin enfermedad los consumía. Respondióme a todo que él siempre avía visto en palaçio que era mejor tomar lo que davan y después pedir lo demás pues de esta manera se sacava mejor que todo junto, y que no por esto avía yo de dejar my pretensión ny el de ayudarme en ella. Yo le dy muchas graçias por lo que me dezía que yo mereçía y lo bien que servía y que así le besaba las manos por ello. Bolvió a dezir mucho de la amistad que me tenía y que lo hazía y que siempre me avía ayudado y más después de la plática que tuvimos en la torre donde posa. Bolvióme a dezir que mejor se hazian las cosas sacando una y después otra y que así mejor se arrancavan los juncos uno a uno que todos juntos.

[A continuación el Marqués resalta el siguiente párrafo enmarcándolo en un cuadrado] Bolvíle a dezir lo que avía pasado en San Gerónimo luego como murió el Rey sobre my yda a Flandes y él me dijo que ójala

73. Enrique Dávila y Guzmán, marqués de Povar, y Antonio de Toledo y Dávila, marqués de Mirabel tras su matrimonio con la marquesa propietaria Francisca de Zúñiga y Dávila, su prima hermana.

74. Antonio Sancho Dávila Toledo y Colonna, único hijo varón del marqués de Velada, tercer titular de la Casa y primer marqués de San Román. Gentilhombre de cámara de Felipe III.

75. Jorge Alberto de Portugal, conde de Gelves (1566-1588).

uviera yo ydo y uviera buelto y esto fuera acabado. Respondíle que entonzes le dije que yo estimava en más servir al Rey y no apartarme dél que otra ninguna cosa, y que de más desto la edad que entonzes tenían mis hijos no era para llevarlos ny para dejarlos. Bolvióme a dezir en general de las ocasiones esperaba que podía aver presto, y que a don Pedro de Toledo⁷⁶ con la ocasión de yr a Françia le avían cubierto. Respondíle que avía sido muy justo hazerlo assý y que la ocasión para hazerme merçed a my era lo que avía servido y servía y averse hecho con otros y aver entendido yo que me avían de hazer esta honrra primero que a otros. Díjome que no entendía que se me uviese dicho esto, yo no le quise porfiar. Díjome más, que lo de la encomienda ya estava hecho. Díjele también que yo entendía que my hijo sabría muy bien servir a SM en lo que le mandase y que era muy a propósito para ello, y que era moço para servir a SA aunque yo estimava aquella merçed como era razon, que en servir a SA se me ofreçían algunas dificultades y inconvenientes y que no querría ver a my hijo en ellas, y díjesela en particular y algunas de las edades del Príncipe y su padre y que adelante quando SM fuese servido se podría servir de my hijo sy le pareçiese para ello y que por aora se estaría asý conmigo, que deseava casarle por lo mucho que me ymportava que para esto también deseava la honrra que suplicava a SM que me hiziese y a propósito de las dificultades y inconvenientes que yo hallaría me los confesó y me acordó lo que yo avía hecho dezir al Rey que aya gloria quando su hijo me quería hazer de su Cámara y apuntóme lo que el Príncipe don Carlos avía pasado con don Alonso de Cúñiga y que acordándose desto él tampoco se querría meter en cosas destas. Luego hablamos en otras cosas y yo le dije, que avía 16 años que no avía ydo a my tierra y que avía hecho unas obras y deseava hazer otras y temía que me las herrasen y que asý deseava yr aora allá porque después era el parto de la Reyna [Margarita] y dezían que avía jornadas. Díjome que él también deseava yr fuera. Respondíle que más querría yo hazer asistencia estando él fuera de aquí que estando presente. Agradeziómelo mucho y díjome que sería bueno mirarlo un poco y con esto se acabó la plática y entramos al Rey y después de aver estado yo allí un poco me salý y él se quedó con él.

Fols. 163, *Lo que dije al Duque de Lerma a 28 de abril en San Lorenzo, 1609.*

«A 28 de abril hablé al Duque diziéndole que me pareçía esta buena ocasión para que SM me hiziese la merçed que le suplicava pues avía hecho merçed a tantos que no viesen que yo me quedava sin ella que yo lo avía de ganar todo por su consejo y pareçer que le suplicava que me dijese que diligencia le pareçía que yo hiziese. Díjome que él lo deseava y que los días pasados quando me habló, el despacho deste negocio estava hecho entonzes como me dijo y que él tenía ya la comida en la mesa. Yo le respondý: pues no es bien que se enfríe a VS; y con tanto se entró en su aposento desde el del Rey».

Fols. 168-169, *Lo que dije al Duque de Lerma en la sala grande de Madrid, 13 de noviembre de 1609.*

«En la sala grande de Madrid a 13 de noviembre de 1609 estando el Rey oyendo misa en la capilla chica dije al Duque de Lerma, que no avía hallado tiempo para dezirle como avía hablado a SM en my particular en San Lorenzo, y díchole lo que otras vezes y lo que el Duque me avía dicho que le dijese respondiome: no me lo a dicho VS hasta aora, ny el Rey tampoco me lo a dicho. Díjele: yo no lo he dicho a VS porque como aora digo, no e hallado tiempo[...]. Me dijo que me avían aconsejado mal en que no tomase la merçed que me hazía y fuese a Flandes. Díjele que sy se le acordava bien que yo no me avía aconsejado con nayde pues en diziéndomelo SS^a respondý lo que tengo dicho. Díjome que SM me hazía muy grandes merçedes con darme una tan gran encomienda como la mía para un hijo de 20 año. También me pareçe que entendía en esto lo del título y Cámara del Príncipe, y que yo desacreditava a SM con que todos pensavan que no me avía hecho merçed aviéndole servido tanto y también. Respondíle que sentía mucho me dijese aquello, porque yo estimava como era razón las merçedes de SM y las reconozía, y que sin merçedes y con ellas le avía servido y serviría siempre muy bien y muy ygualmente, porque servía más por cumplir con lo que devía que por la merçed y que no quería que nayde pensase que yo trocava lo que era honrra por lo que era ynterese, y que yo era desdichado pues tampoco a my hija no le avían dado dote como a otras. Díjome que era justo dársele mayor pero que se avía casado en tiempo que SM estava tan necesitado que su confesor le dezía que aún no podía dar limosna [en el margen: si esto fuera asý entonzes y después no uvieran hecho muy gran-

76. Pedro de Toledo Osorio Colonna, primo hermano y cuñado del marqués de Velada.

des mercedes] y que lo preguntase al confesor [fray Luis de Aliaga] y que así por aquello y por todo era la merced de la encomienda. Díjele que mirase que al Marqués de Villanueva del Río⁷⁷ antes que fuese a Valencia le dieron su encomienda para su hijo y sy se moría en el camino y que se murió y se la dieron y que murió su hijo y dieron otra encomienda a su hermano aunque no la misma, y que al Conde de Olivares⁷⁸ y al Duque de Fernan [dina]⁷⁹ y al de Peñaranda y a otros, les dieron las encomiendas de sus padres y que así esperaba yo que sy muriera aquí también dieran la mía a my hijo. Díjome que a él y a su padre les avía tenido el Rey que aya gloria aquí mil años y nunca les avía dado nada, y que él se quejava entonzes a los que andavan cabe el Rey, y que le respondían disculpando al Rey y riyéndose dél y que el v[e]lía que lo entendían diferentemente de lo que le dezían. Respondíle que ny sabía ny avía hecho tal, ny tenía tanta mano. Díjome que él era desdichado porque era solo el que disculpava al Rey y no avía otro, y que todos acudían a él con quejas, y él hazía por todos y no se lo agradecían y le importunavan, y que yo avía tomado ruín sitio y ruyn ocasión en hablarle allí, donde nos v[e]lían muchos [en el margen: estaban en la sala el Duque del Ynfantado⁸⁰, el Conde de Nieva⁸¹, don Juan de Ydiáquez⁸², don Luis Enríquez⁸³, don Martín de Alagón⁸⁴ y don Rodrigo Calderón⁸⁵] y que le congojava. Respondíle que me pesava mucho de importunarle [...] y entróse en su aposento de la torre».

Fols. 174-177, *En Lerma, 17 de mayo de 1610*.

«A 17 de mayo 1610 en Lerma en el balcón de la ventana de la Cámara del Rey que sale al Parque, aviendo hablado al Duque de Lerma en algunas cosas de la Cavalleriça, y particularmente en las rraçiones que allí se dan, y quedando él agraddo dello le dixé que deseava hablarle en cosas mías quando me diese liçençia. Respondióme que luego. Yo le dixé que aunque él savía bien todo lo que le podía deçir le acordava que avía 57 años que començe a servir al Príncipe don Carlos y 23 que servía al Rey Dios le guarde con el mayor cuidado y rrespecto que me avía sido possible y que desto SM y él eran buenos testigos, y que no sólo era yo él que avía servido a SM pero que mi hija sirvió a Su Hermana y a la Reyna desde que tuvo edad para poderlo hazer con el cuidado y asistencia que todos vieron, y que mi hijo aviendo naçido devaxo de los pies de SM y héchole merçed de sacarle de Pila también avía servido en todo lo que conforme a su edad avía podido. Que lo que se me avía offreçido de dar mi encomienda a mi hijo después de mis días en recompensa de la dote de su hermana que bien veya SS^a que no avía porqué mezclar lo uno con lo otro, pues eran cosas distintas y SM avía hecho merçed de las encomiendas de los padres a sus hijos y hermanos, al Duque de Feria⁸⁶ de la de su padre, al Duque de Peñaranda, al Conde de Olivares, a don Juan de Borja, al Marqués de Villanueva del Río, y que assí esperaba yo haría lo mismo conmigo, aunque faltase quedando vivo SS^a, pero que lo que yo suplicava aora a SM era el honrrarme y hazerlo luego o deçir me que avía para que se lo estorvase o me desengañase de que no se avía de hazer y que así le bolví a supplicar apretase a SM en ello para que me hiçiese esta merçed luego.

Díxele también que deseava saber si avía algo en que no acertase a servir a SM para remediarlo o si pecava por carta de más asistiendo demasiado allí. Respondióme que SM estava muy satisfecho y conoçía muy bien como yo le servía y quel mismo Duque me tenía envidia muchas vezes de ver que no le faltava

77. Fernando Enríquez de Ribera murió en 1599. Su hijo y sucesor fue Antonio Enríquez de Ribera, tercer marqués († 1619).

78. Gaspar de Guzmán y Pimentel, conde de Olivares y futuro duque de Sanlúcar la Mayor.

79. García de Toledo y Osorio, duque de Fernandina, comendador de los Bastimentos, hijo primogénito del marqués de Villafranca y sobrino carnal del marqués de Velada.

80. Juan Hurtado de Mendoza, gentilhombre de cámara y consejero de Estado. Estaba casado con su sobrina Ana de Mendoza, duquesa propietaria del Infantado.

81. Francisco Enríquez, mayordomo de la reina Margarita, marido de Mariana de Zúñiga y Velasco, condesa de Nieva.

82. Consejero de Estado y Guerra.

83. Luis Enríquez de Almansa y Rojas, mayordomo de Felipe III, futuro conde de Villafior.

84. Mayordomo de Felipe III. Futuro conde de Sástago.

85. Rodrigo Calderón, secretario de la cámara, regidor perpetuo de Valladolid, fue el principal privado del duque de Lerma tras la desaparición política de Pedro Franqueza. En 1614 se le concedía el título de conde de Oliva y posteriormente el marquesado de Siete Iglesias.

86. Gómez Suárez de Figueróa y Córdoba.

jamás, a que le respondí que mi travaxo era personal y que no tenía otras cosas que me embaraçasen la asistencia, pero que él travaxava con la caveça, y que en todos quantos negoçios avía y que así no podía asistir tantas oras como yo porque también avía menester mucho tiempo para lo que tratava y alguno para descansar.

Encareçíome mucho quanto avía deseado siempre y deseava ahora que SM le hiçiese la merçed que le suplicava y que fuese aquí en Lerma y quel andava con çiertas traças en la caveça para conçertar y componer algunas cosas y con brevedad y que le dexare que aquello sería buena ocasión. Yo le respondí que estimaría más la merçed haziéndomela en lugar suyo que en otra parte y que le bolví a suplicar fuese con brevedad [...] y que yo también hablaría a SM en la misma conformidad. Respondiéndome que aora no lo hiçiese hasta que él me lo avisase que le dexase hazer cierta diligencia primero y que él me diría cuándo hablase yo al Rey. [En el margen: todas las otras vezes que le e hablado siempre me a rrespondido que hablase a SM y así el estorvámelo aora pareze que podría ser buena señal, si ya no fuese por prevenir al Rey antes que yo le hablase. También puede tener inconveniente esto, que mire el Rey en que hablo yo al Duque y no a él].

También le dixee que Don Rodrigo Calderón me avía dicho algunas vezes que yo hablase al Duque de Çea en esto, y que assí lo avía hecho algunas vezes, y que el Duque me hazía mucha merçed, y yo le era gran servidor, y que avía deseado mucho saber por qué me deçía Don Rodrigo que le hablase y se lo avía preguntado y que no me la avía querido deçir. Entonzes me apretó mucho con su mano el brazo, y quiso deçirme algo, y arrepintióse, y díxome que Don Rodrigo era muy mi Criado. Yo le respondí que me haçía mucha amistad y que assí lo avía entendido siempre.

También le dixee que yo no quería estorvar a nadie la merçed que SM le oviese de hazer y que esto deçía por el Marques [Ambrogio] Espínola.

Aviendo acavado esta plática se entró con el Rey a una pieça más adentro y yo pienso que le diría qué avíamos pasado.

Alavóme mucho a mi hijo diziéndome que era tan cuerdo que desde agora se le podía encomendar un Gobierno. Yo le agradeçí la merçed que le haçía y que savía que se la mereçía por lo mucho que deseava servirle y que para mí era esta una de las mexores cosas que mi hijo podía tener.

También me dixo que con don Pedro de Toledo se avía cumplido ya, y que el Marqués de Poça⁸⁷ era muerto, y que así no avía consequençia con nayde.

A 19 de mayo 1610 por la mañana viniendo con el Duque de Lerma en un coche de el tinte me dixo que luego como me habló a mi dio cuenta a SM de lo que avía pasado, y le dixo como avía onze años que me offreçió esta merçed por que fuese con la Ynfanta a Flandes y que yo no la avía açeptado por quedarme a servir a SM y por esto tenía SM mayor obligaçión de hazerme merçed y porque esto de Flandes lo savían muchos, y quel Rey le avía rrespondido: hablarémos en ello».

Fols., 178-181, *De lo que se ha de decir en San Lorenzo, 31 de octubre 1610.*

«Yo hablo tan pocas vezes a VM en mis particulares por que deseo más acordarlo sirviendo que importunando y así a más de ocho meses que no e hablado a VM en ellas.

Mis pasados començaron a servir a los Reyes antecesores de VM en las guerras que tuvieron y en offiçios en su Cassa a más de 561 años que vinieron de Asturias a poblar a Ávila como dize el Obispo don Pelayo en su Historia, y en aquel tiempo confirmavan en los previlejios de las merçedes que los Reyes haçían como Ricos hombres y esto consta por el privilegio quel Rey don Fernando el Magno dio a don Ondeno Obispo santo de Astorga [en el margen de mano de Velada: dízelo fray Prudencio (de Sandoval) en un papell], del Monasterio de Santa María de Rivadetera que esta carta esta en el beçerro de Astorga f^o. 3, y por otra donaçión que el Rey don Ramiro hizo al Monasterio de Saagún y por otros previlejios que dexo de rreferir.

Xemén Blázquez fue Alcaide del Castillo de Luna y capitán de aquella tierra de Asturias año de 1072, que a 538 años y vino a poblar a Ávila. Esto consta por la Historia general, y la del Arçobispo don Rodrigo y por la de Ambrosio de Morales.

Gómez Ximeno, y otro Hermano suyo se hallaron en Veinte y çinco Vatallas de moros y Vençieron en una dellas con la gente que sacaron de Ávila a dos Hijos del Rey de Mérida como lo dize Mariano en su Coró-

87. Francisco de Rojas Enríquez, presidente del Consejo de Hacienda († 1602).

nica, y también en la Historia de Ávila, y lo dize el epitafio de su sepultura hecho el año de 1175 que a 435 años. También se hallaron en la toma de Quenca y Ocaña y Blasco Ximeno que fue también antecesor mío fue el primero que entró en Quenca.

Blasco Ximeno Dávila tuvo a su cargo al Rey Don Alonso siendo niño, y fue Notario Mayor de Castilla año de 1308 que a 302 años.

Blasco Gómez Dávila cuya fue Velada dize en su testamento que le hiço merçed della el Rey don Alonso el Savio, y que por esta y otras muchas merçedes que dél rreçivió manda a sus suçesores que sirvan a los Reyes y pongan su cuerpo a peligro por ellos como le pusieron los cavalleros de Ávila donde él venía por los Reyes sus Antecesores y esto a 335 años.

Alonso Dávila hijo natural de mi Cassa fue Comendador de Mañanares que es la encomienda que yo oy tengo año de 1441 que a 166 años e hiço allí un ospital que oy se conserva.

Gómez Dávila su Hermano legítimo fue Guardamayor del Rey don Enrique el quarto y de su consejo.

Todo esto consta por corónicas y particularmente por la de Ávila, y las demás que van çitadas y así no soy el primero que aya servido a los Reyes en su criança ni el primer Comendador de Mañanares.

Mi Agüelo fue menino del Rey católico y le sirvió.

Mi Padre fue con el Emperador a Argel, y no pudo servir en más por aver muerto poco después que bolvió.

Dexó quatro Hijos varones, los tres fuimos a Valladolid a servir a su Hermano de VM 57 años a, y desde entonces sirvió mi Hermano don Hernando en Ynglaterra, Ytalia y Flandes hasta que murió y otro Hermano mío murió en Italia. Yo continué el servicyo de su Hermano de VM hasta que murió. Fuy a mi casa, y en las siguientes ocasiones que se ofreçieron para servir a SM salí della y fuy con la Reyna Ysabel a Vayona de Françia y con el Rey n.s. a al Andalucía, estuve en orden para yr la jornada de Portugal, y SM me mandó por carta suya me estoviesse quedo hasta que mandase otra cosa, También serví en el Concilio de Toledo. Úlltimamente me mandó venir a servir a VM el año de 87 que a 23 años y doy muchas graçias a Dios de que aya dado salud a VM [...].

Fols. 182-185, *Lo que dixè a SM en El Pardo, 2 de dizembre de 1610.*

«En el Pardo, a 2 de dizembre de 1610, después de que SM hubo comido y se entró en una pieça de la chiminea, estando a ella, le dixè que aunque yo le avía dicho algunas cossas que tocavan a mi linaxe que le leería un papel mas particular dellas que es el que se sigue:

Que a más de 618 años que sirven mis pasados en la guerra y en otros offiçios y en aquel tiempo confirmavan en los privilegios como rricos hombres como se ve por un privilegio del Rey don Sancho de Navarra, y la Reyna doña Urraca su muger del lugar de Cárdenas que dieron al Monasterio de San Millán de la Cogolla año de 992 que hasta 610 a 618 años en el qual confirmo Ximén Blasco y Sancho Blasco.

Por otro privilegio del Rey don Fernando el primero y la Reyna doña Sancha su Muger dado al Monasterio de San Pedro de Arlança de unos lugares año de 939 que hasta el de 610 a 571 años y firmó en el Blasco Ximeno.

Por otro privilegio que el Rey don Fernando el Magno dio a don Ordoño Obispo santo de Astorga del Monesterio de Santamaría de Riva de Tera que esta carta esta en el beçerro de Astorga folº 3.

Por otra donaçión quel Rey don Ramiro hizo al Monesterio de Saagún y por otros privilegios que dexo de referir.

El Rey don Alonso que ganó a Toledo mandó a Xemén Blázquez que con gente viniese a poblar a Ávila y así lo dize el Obispo don Pelayo en su Historia y otros.

Xemén Blázquez fue Alcayde del castillo de Luna y Capitán General de Asturias el año de 1072 que a 538 años como lo dize la Historia General y la del Arçobispo don Rodrigo y Ambrosio de Morales.

[...] los tres fuimos a servir a su hermano de VM 57 años a siendo yo de 12, y desde entonces sirvió mi hermano don Fernando en Ynglaterra [...]

[...] y en doze años que a que VM reyna sean ofreçido cosas en que servir a VM que no suelen suçeder en muchos más, pues e servido a VM en el enterramiento y honrras de su padre, en su casamiento, en el de su hermana, en las cortes de Aragón, Valençia y Cataluña y en todos los Baptismos de sus hijos de VM, en las honrras de SM la Emperatriz [María] y de SA la Archiduquesa [María de Baviera], del Rey de Françia [Enrique IV], y en todos los caminos que VM a hecho sin faltar a ninguno. Y siempre e servido con tanto amor y

afición, rrespeto y asistencia que doy muchas gracias a Dios que aya sido a ojos de VM que save muy bien que en lo que son preeminencias y jurisdicción de mi ofiçio no e tenido otra atención sino a siguirlo que entendía que era la voluntad de VM [...]. A [...] Olivares, Feria, Peñaranda [...] les dio VM las encomiendas de sus padres. Asymismo al Príncipe Desquilache⁸⁸ y aora últimamente a Don Carlos Doria⁸⁹ la que él tiene para el suyo, y así espero yo que lo hará VM con el mío pues los serviçios de su Padre y los suyos lo merezen, y él está sirviendo a VM [...].

Fols. 186-187, *Lo que pasé con el Duque de Lerma en su huerta en Madrid, a 10 de abril de 1611, y lo que le dixé a SM en Aranjuez a 16 de abril.*

«Domingo, a 10 de Abril de 1611, en Madrid en la huerta del Duque de Lerma estando en la Torrecilla con los Reyes se apartó conmigo el Duque de Lerma, y me apretó mucho el braço sin dezirme nada. Yo le dixé que le suplicava no quisiese que yo entendiese por señas sino que me dixese lo que quería deçirme y que le avía respondido el Rey las vezes que le avía hablado en mí. Díxome no era peor no dezírmelo, que a Aranzuez yvamos y allá hablaríamos.

En Aranzuez, a 16 de Abril, le bolví a hablar y le dixé que bien savía cuánto avía que le suplicava hablase al Rey, y que me avía impedido también el hablarle y que me avía dicho lo que le avía respondido [...] y que yo tenía tantos años que por poco que se dilatase podría llegar tarde, y que aora después de la pragmática tenía más que sentir pues SM permitía en ella que a los Duques de Veragua⁹⁰ y Villahermosa⁹¹ que son [gentileshombres] de la boca me pudiesen llamar merced y a mí mandava les llamase señoría y que no era bien estar sujeto a que hiçiesen un disparate. Respondióme que lo que sentía mucho era no poderme decir lo que le respondía SM. Yo le repliqué que no devía ser bueno pues no me lo deçía y más si era no querer hazerlo. Díxome que nunca tal sino que antes quería hazerlo. Apretelle en el cuándo y cómo. Díxome que no podía dezírmelo. Díxele que yo quería hablar a SM. Respondióme que lo hiçiese, y que le apretase.

Este mismo día, en acavando de comer SM en la Galería, le dixé: bien se le acordará a VM que a más de doze años que en San Gerónimo de Madrid me dixo el Duque de Lerma de parte de VM que sentía mucho ver yr tan sola a su hermana a Flandes y que me haría a mi merçed de mandarme cubrir por que yo fuese con SA y respondí que era muy gran merçed aquella pero [...] que me hiçiese esta merçed que bien podía suplir por el no aver ydo a Flandes doze años mas de serviçio [...].

Respondióme que tendría cuidado de todo lo que yo le decía y lo miraría [...]. Repliquéle tres o quatro vezes suplicándole fuese servido de decirme en que avía yo faltado [...] y ya alcavo me pareció que se cansava y mesurava de que le apretase y hiçiese tantas replicas».

Fols. 191-193, *Lo que dije al Rey en El Pardo, 15 de noviembre de 1611.*

«Aviendo acavado SM de comer le dixé que algunos meses açía que avía mostrado a SM un papel y dado le quenta de los muchos años que avían servido mis pasados. Y que avía 300 años poco más o menos que un antecesor mío avía criado a Rey don Alonso y otro hijo bastardo de mi Cassa avía sido Comendador de Mançanares 160 años a y a 56 que yo vine a servir al Príncipe don Carlos su hermano y más de 24 que servía a SM [...].

[...] No avía ninguno que oviese criado y servido a un Rey como yo, sin aver rrezivido merçed y particularmente se avía mirado esto mucho quando se caso my hija que siendo tiempo en que se daban tan grandes dotes a las damas no se avía dado ninguna cosa a mi hija [...] y no sólo esto avía hecho daño a my reputación pero en materia de hacienda porque pocos meses después se sentençió my pleyto contra my en lo de más cantidad y como los más negoçios se hazen arbitrarios me hizo mucho daño el verme desfavoreçido por inclinar sentençia a la parte contraria».

88. Francisco de Borja y Aragón.

89. Carlos Doria, duque de Tursi.

90. Nuño Colón de Portugal.

91. Carlos de Borja y Aragón, conde de Ficalho. Estaba casado con María Luisa de Aragón y Gurrea, duquesa de Villahermosa.

Fols. 194-197, *De lo que pase con el Duque de Lerma*, en Madrid, 30 de noviembre de 1611.

«En Madrid, en la Galería del Rey, que aya gloria, día de San Andrés, 30 de noviembre 1611, antes de misa, dije al Duque de Lerma, que ya SM y yo también le avíamos dicho cómo hablé a SM y que la respuesta avía sido ordinaria y que estava satisfecho de mis serviçios y que tendría cuenta con ellos, que yo le avía suplicado siempre que me hiziese la merçed que le suplicava o me señale cuándo me la haría o me desengañase de que no me la avía de hazer. [...] Respondióme que estas encomiendas [las de Olivares, Feria y Dorial] no se avían dado a los hijos en vida de sus padres como me la davan a my y que el dárme la sin que fuese recompensa y mandarme cubrir como yo quería que era grandísima merçed. Yo le respondy que yo pensava que la merecía. Díjome luego que la mayor merçed que podían hazer los Reyes era mandar cubrir, y que el Marqués del Fresno⁹² a quién el Rey ponía primo que tenía treinta mil ducados de renta lo pretendía, y lo avía querido poner en justiçia, y que el Rey le quiso dar liçençia que lo pudiese y después se arripintió. Que el de Olivares que también lo pretendía avían servido mucho sus pasados y tenía sesenta mil ducados de renta y que al Príncipe de Butera en Siçilia que casó con su hija del señor don Juan de Austria⁹³ se le avía prometido que sería el primero que se cubriese. Que el Marqués de Camarasa⁹⁴ también quería dezir que en las Cortes de Taraçona se lo avían ofreçido y que también avía otros. Yo le respondy que aunque yo no lo pretendía por hazienda, tenía más que algunos que se avían cubierto. Díjome que a dos avía mandado cubrir SM que eran el señor don Pedro de Toledo por sus serviçios y gran Casa y al Adelantado porque era su con-suegro, y que por serlo el Duque de Francavilla⁹⁵ de Ruy Gómez también le mandó cubrir, y que la consecuencia de todos estos pretendientes me hazía a my daño. Díjele que me pareçia que conmigo no podía aver consecuencia pues ninguno avía criado y sido Ayo y Mayordomo Mayor de un Rey como yo, y que a otros por los ofiçios que avían tenido les avían hecho esta merçed como al Conde de Miranda y a otros (y no me atrevy dezirle que también a su agüelo por ser Mayordomo Mayor de la Reyna doña Juana). Díjome que al Conde de Miranda porque tenía çinquenta mil ducados de renta le avían cubierto, y que tres Ayos avía avido que no se avían cubierto, que eran don Juan de Çúñiga padre del Comendador Mayor, don Antonio de Rojas y don Garçía de Toledo. Díjele que estos dos postreros ninguno dellos bivió cinco años ny tenían casa hazienda y que don Juan de Çúñiga no sé lo que vivió después que fue Ayo, que pensava que poco y que a su hijo don Juan de Çúñiga, my antecesor, le avían cubierto. Respondióme que porque no tenía hijos, y se acabava con su vyda, que sy yo lo quisiera que por mis días también me lo uvieran dado. Díjele que no avía yo de hazer aquella desonrra a my Casa. Díjome que también al Marques Espínola se lo avía él escrito y prometido de parte del Rey sy hazía las Treguas y que avía servido muy bien y le devía el Rey dos millones y que por my no le avían mandado cubrir y que aora avía venido aquí de Flandes el Conde de Bucoy⁹⁶ de la Cámara del Archiduque [Alberto de Austria] que aunque deçían que venía a otras cosas no venía sino a solicitar esto, y que la pedía el Archiduque y que le embiasen al Marqués Espínola. Y que me quería tanto y me tenía tanta afiçión y avía hecho por my tantos y tan buenos ofiçios que no le diese Dios el çielo sino era asy, ny subiese por aquella escalera y que para la yda de Portugal esperava que se avía de hazer. Yo le agradeçí los buenos ofiçios y voluntad que mostrava y junto con esto le dije que siempre que le hablava quedava mas desconsolado pues vlejía cómo aprovechava para otros lo que suplicava al Rey de veras y a my no, que esto era gran desdicha. Díjome también muchos bienes de Antonio [de Toledo], y lo que deseava para él. Díjele que para esto también me hazía mucho daño no responderme SM con resoluçión, pues ya vlejía cuánto mejor se haría su casamiento, después de averme mandado honrrar, y que por esperar esto, de tres personas en que yo tenía puestos los hojos que eran, su hija del Marqués de Astorga⁹⁷ y del Marqués de los Vélez⁹⁸ y Marqués de Ayamonte⁹⁹, esta postrera me dezían que se avía concertado de casar con hijo del Duque de

92. Alonso Portocarrero, marqués de Villanueva del Fresno.

93. Francesco Branciforte, casado con Juana de Austria, hija de don Juan de Austria, hermano de Felipe II.

94. Francisco Miguel de los Cobos Sarmiento y Luna, marqués de Camarasa y conde de Ricla, comendador mayor de León, adelantado mayor de Cazorla.

95. Ruy Gómez de Silva y Mendoza, príncipe de Melito, duque de Pastrana y Francavilla.

96. Charles-Bonaventure de Longueval.

97. Constanza Osorio, hija de Pedro Álvarez Osorio, marqués de Astorga y conde de Trastámara.

98. Luis Fajardo.

99. Francisco de Guzmán y Mendoza.

Medina Sidonia¹⁰⁰. Respondióme que no sabía nada. Ofreçióme que bolvería a hablar al Rey y que haría cuánto pudiese, y junto con esto muchos ofreçimientos y palabras.

Después que me dijo la promesa de Espínola y me dijo que las Treguas no estaban bien firmes, porque olandeses armávan[se] para la Yndia de Portugal, y que bueno sería que la Tregua [con las Provincias Unidas] se rompiese y se quedase estotro cubierto».

Fols. 198-199, *De lo que dixé al Duque de Lerma en Madrid*, 27 de enero 1612.

«Entretanto que se hazía la consulta de justicia me entré con el Duque en la pieza donde duerme el Rey y me dijo que nos sentásemos en un vanco que allá estava y me mostró por junto unos papeles que traía que eran instrucciones para la Casa de SSAA y me preguntó que en otras semejantes hablava el Rey, que aya gloria, nombrando los mayordomos y Cavallerizo Mayor de sus hijos y acabado esto le dije que yo estava tan satisfecho del cuydado que tenía de hazerme merçed que asý le hablava tan de tarde en tarde, y que aora me pareçia neçesario hazerlo que por un papel que tenía myo avía visto los serviçios tan antiguos y tan grandes de mis antecesores y los ofiços que avían tenido con los Reyes, que de los míos SS era testigo de 24 años que avía servido a SM con la mayor asistencia y respeto y cuydado que avía podido y que siempre avía suplicado a SM me hiziese merçed de honrrarme y que esto lo pedía por aver criado a SM y servido en los ofiços que avía servido y tenía.

[Sobre la ida a Flandes] respondiόμε que si uviera ydo entonzes con la Ynfanta [Isabel Clara Eugenia] que con un año que estuviera allá bolviera y uviera negoçiado la mayor cosa que los Reyes dan pero que yo no me avía fiado dél entonzes. Respondíle que sy avía hecho pero que yo holgava tanto de servir a SM que no avía quando apartarme ningún tiempo de su serviçio, y que de más desto que era lo principal que yo tenía entonzes my hijo de 9 años y my hija muchacha sin chapines y un pleyto de mucha importancia y que no podía desamparar todas estas cosas.

[...] Teniendo SM siete hijos no avía yo llevado ninguno al bautizarle tocándome por my ofiçio. Respondióme que también en tiempo del Duque de Alba¹⁰¹ llevo don Pedro de Médicis al Príncipe don Fernando¹⁰². Díjele que asý avía sido, pero que el Duque avía llevado otros y yo ninguno, y que yo avía besado la mano al Rey onze vezes por merçedes hechas al Marqués de las Navas y a sus hermanos, por my no, y que haziendo SM tantas merçedes aún para my Reputación era menester que hiziese en lo que le suplicava. Díjome que yo avía tenido la culpa pues no quería azetar otras merçedes sino esta y que él avía de bolver[hablar] por el Rey con los que se caiavan pues no avía otro que lo hiziese. Díjele que yo no sabía que uviese faltado en el serviçio de SM ny en otra cosa y que asý sentía que no me hiziese merçed. Respondióme: entiéndame VS que yo no digo que VS a metido moros en Castilla sino que no quiere azetar ny contentarse con las merçedes que se le an ofreçido sino con cubrirse. Díjele que la encomienda para mi hijo que yo pensava que la mereçia como otros sin dárme la por recompensa y que también deseava que no juzgase la gente que yo trocava lo que era honrra por interese. Díjome que era terrible cosa que yo no quisiese sino aquello y que quanto a la Reputación que él también lo avía padecido en tiempo del Rey en la corte, sin que le hiziesen merçed y viendo que la hazían a otros escuderos, y que esto bien lo sabía yo. Díjele que a my me pesó siempre de que no se la hiziesen y bolvió a dezir que era terrible cosa que se uviese de acudir a él con todo y hechalle las culpas y que tenía el mayor trabajo del mundo y la peor vida que podía ser y que Dios le librase della y comenzó a lamentarse y a dezir que no hazían sino cansarle y importunale y casy me dio a entender como quejándose que le ymportunase yo también y entonzes entró el Rey y díjome que le hablase».

Fol. 202, *Lo que respondió el Prior de San Lorenzo*¹⁰³ *al Duque de Lerma sobre el negoçio del Marqués mi señor, San Lorenzo a 10 de agosto de 1612.*

«Yo dixé al Marqués de Velada lo que VE me mandó, y rrespondióme qué l avía estimado y rrespetado a VE siempre y servídole en quanto avía podido, y que VE le avía dicho los buenos oficios que avía hecho para

100. Alonso Pérez de Guzmán el Bueno.

101. Fernando Álvarez de Toledo (1507-1582).

102. Primogénito varón de Felipe II y Ana de Austria, falleció en 1578.

103. Fray Juan de Peralta, prior de San Lorenzo de El Escorial entre 1612 y 1621.

su pretensión. Y diçe que está tan agradeçido y reconocido desto como debe, y que lo que se hiço con el Marqués Espínola y se dejó de haçer con él fue cosa que jamás pensó que se hiçiera y que assí le a melancoliçado y lastimado como era justo que lo hiçiese cosa que a sido tan vivamente de Honrra y rreputaçión. Y que siente de nuevo cada día que su desdicha aya sido y sea mas poderosa que la merçed que VE le a hecho y haze, y aviendo servido veinte y cinco años que dize los cumple oy a un tan grande y justo Rey en los ofiços que a tenido, y en tantas y tan grandes ocasiones como se an offreçido en ellos, y que espera le continuará VE la merçed que le a hecho hasta aquí como se lo mereze y vee que lo a menester su reputaçión y quien está tan lastimado y tiene ya tantos años que por poco que se dilate la merçed, teme no llegue la muerte primero».